

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2020

Doctora
NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital de Hábitat
Calle 52 #13-64
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

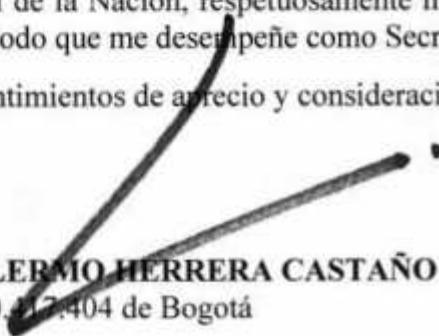
1-2020-01391

FECHA: 2020-01-23 11:07 PRO 64131D FOLIOS: 1
ANEJOS: 56 + 1 cd
ASUNTO: Acta de Informe de gestión
DESTINO: Despacho de la Secretaria
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: Guillermo Herrera Castaño

Respetada Secretaria,

En atención a lo establecido en la Ley 951 de 2005 y la Circular 003 de la Contaduría General de la Nación, respetuosamente me permito remitir el Acta de Informe de Gestión del periodo que me desempeñe como Secretario Distrital del Hábitat.

Con sentimientos de aprecio y consideración.


GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
C.C. 80.417.404 de Bogotá

Anexo: Formato Único Acta de Informe de Gestión (56 folios) y 1 CD

Copia: Nelson Javier Vasquez Torres, Subsecretario de Gestión Corporativa y CID. SDHT
Viviana Rocio Bejarano Camargo, Asesora de Control Interno. SDHT

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

I. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Guillermo Antonio Herrera Castaño

B. CARGO: Secretario de Despacho Código 020 Grado 09

C. ENTIDAD: Secretaría Distrital de Hábitat Nit 899.999.061- 9

D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 23 de Enero de 2020

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 5 de Octubre de 2017, Decreto 508 del 26 de Septiembre de 2017. Acta de Posesión No. 449

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X

SEPARACIÓN DEL CARGO

RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 1 de Enero de 2020

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Con el presente Informe describo los principales aspectos de la gestión adelantada como Secretario Distrital del Hábitat, en el periodo comprendido entre el 5 de Octubre de 2017 y el 31 de Diciembre de 2019.

Con base en los datos de la Encuesta Multipropósito de Bogotá, se estima que para 2017 la ciudad contaba con cerca de 8 millones de residentes, distribuidos en 2,7 millones de hogares¹. El 50% de los hogares cuenta con vivienda propia, lo cual equivale a 1,3 millones de propietarios. Del total de propietarios, 1,1 millones cuenta con una vivienda completamente paga, mientras que cerca de 200 mil hogares se encuentran pagando su vivienda. Por su parte, el 45% de los hogares bogotanos presentan como forma de tenencia predominante el arrendamiento, en un mercado que anualmente mueve cerca de 10 billones de pesos. Sin embargo, los hogares arrendatarios con ingresos inferiores a 4 SMMLV, que representan más del 60% de los arrendatarios, destinan más del 30% de su ingreso mensual para el pago de un arriendo. El promedio de gasto en arriendo en Bogotá es el 39%; sin embargo, en localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero esta proporción supera el 50%. ✓

¹ Las cifras se encuentran en proceso de revisión debido a publicación del Censo Nacional de Población llevado a cabo por el DANE durante el año 2018. Las cifras preliminares indican que el número de personas podría ser inferior en hasta 800 mil habitantes.

Los altos precios del arriendo, y los sostenidos incrementos en el precio de la vivienda en Bogotá reflejan una dinámica de baja producción de vivienda en un escenario donde los hogares mantienen un crecimiento superior al de la actividad edificadora, y donde se tiene una dinámica desequilibrada en la que el mercado se concentra en la cobertura de las necesidades de los hogares con ingresos superiores a 4 SMMLV. En efecto, al realizar un ejercicio retrospectivo, se observa que entre los años 2008 y 2016 se formaron 435.325 nuevos hogares y el déficit cuantitativo del año 2008 era de 145.400 unidades (es decir una necesidad habitacional total de 580.725 unidades de las cuales el 65,2% correspondería a vivienda de interés social). Sin embargo, durante el mismo periodo, el sector inició la obra de 314.760 unidades de vivienda nueva donde apenas el 37% correspondió a vivienda de interés social de hasta 135 SMMLV (CEED, 2018). Esta dinámica es recurrente, de manera que con corte a 2017 se mantenía una distribución similar que se relaciona en la Gráfica 1.

Gráfico 1. Desequilibrio en el mercado de la vivienda



Fuente: DANE, Cálculos Secretaría Distrital del Hábitat

Lo anterior indica que existe una brecha entre la formación de hogares y los requerimientos de vivienda y la producción formal, la cual logró responder por el 54,2% de la necesidad estimada. Esto a su vez es síntoma de que los hogares han venido resolviendo sus necesidades habitacionales por fuera del perímetro de Bogotá, mediante formas de producción alternativas asociadas a la informalidad o cayendo en condiciones asociadas al déficit de vivienda.

Frente a la migración hacia municipios aledaños, con base en los cálculos del CIDER se tiene que Bogotá expulsa cerca de 9.997 hogares por año. La mayor parte de estos hogares presenta bajos ingresos y buscan residencia en el municipio de Soacha (5.600). Por su parte, los hogares de altos ingresos buscan residencia en Sabana Norte (1.500); y los restantes se ubican en la zona occidental de la ciudad. Por el lado de la vivienda informal, tenemos que el 19% del área urbana de la ciudad tiene origen informal (esto corresponde al área de los desarrollos informales legalizados sobre el área urbana total). Entre 2008 y 2016 se construyeron en promedio 15 mil unidades informales al año en Bogotá; esto quiere

decir que el 21% de las viviendas construidas al año en la ciudad tiene origen informal. En total, se construyeron, en ese mismo período (2008-2016) 120 mil unidades informales.

Respecto a las condiciones asociadas al déficit habitacional, las estimaciones realizadas con la Encuesta Multipropósito 2017 indican que el 2% de los hogares de la ciudad presenta déficit cuantitativo de vivienda, lo cual equivale a 55 mil hogares aproximadamente (54.593). Estos hogares requieren una vivienda nueva para superar sus carencias habitacionales las cuales se explican en mayor medida por hacinamiento y cohabitación. Por su parte, el 2,6% de los hogares de la ciudad se encuentra en déficit cualitativo, representando aproximadamente 70 mil hogares (70.124), los cuales son susceptibles de mejoramientos de vivienda.

Luego de este contexto, desde la Secretaría Distrital del Hábitat (en adelante SDHT), se han desarrollado cuatro estrategias para atender las necesidades cuantitativas y cualitativas de vivienda, a saber, estrategias desde la demanda, estrategias desde la oferta, atención a la ciudad informal e inspección y vigilancia. Respecto a la primera, se expidió el Decreto 623 de 2016, el cual en su artículo 37, se refiere a las condiciones que permiten vincular hogares de menores recursos a proyectos seleccionados por el Comité de Elegibilidad de la SDHT o que se ejecuten en desarrollo de convenios interadministrativos suscritos por esta entidad. En el marco del régimen previsto en la norma, la SDHT prioriza a las víctimas del conflicto armado interno en la asignación de aportes distritales. Así mismo, se generaron estrategias de articulación con el Gobierno Nacional, promoviendo que estos hogares puedan acceder a los subsidios de los dos niveles territoriales, en los Programas de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA o de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya.

Durante esta administración, en el marco del Decreto 623 de 2016, se han otorgado 8.803 subsidios para el acceso a la vivienda nueva, de los cuales 2.556 se han destinado a población víctima del conflicto armado interno. De estos subsidios, 737 corresponden a hogares vinculados al proyecto de vivienda “Ciudadela El Porvenir – Manzanas 22A, 22B, 57, 65 Y 66” y 190 al proyecto de vivienda “Porvenir – OPV 25 de Noviembre (Manzana 52)”, que se ejecutaron en el marco del Convenio No. 206 de 2014, suscrito con Metrovivienda (hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – ERU), los cuales complementaron los recursos del subsidio familiar que asignó el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA del Gobierno Nacional.

Igualmente se ha priorizado la atención de población víctima del conflicto armado interno. De los 99 subsidios asignados en el marco de operaciones de leasing habitacional con el Fondo Nacional de Ahorro, 84 subsidios (el 83%) han sido para hogares en esa condición. Estos hogares, cuando son informales laboralmente, pueden recibir un subsidio de hasta 44 SMMLV (\$36.437.104) en las referidas operaciones de leasing habitacional.

Otro de los programas que se implementaron fue Mi Casa Ya en Bogotá, como un primer intento de reconocer las particularidades del mercado inmobiliario de Bogotá, que enfrenta mayores presiones de demanda por vivienda y donde los costos son estructuralmente más altos. El programa permite la concurrencia de los recursos del Distrito y de la Nación. El

Distrito otorga subsidios que oscilan entre 8 y 10 SMMLV, mientras que la Nación los asigna por valores entre 20 y 30 SMMLV. En consecuencia, el hogar podrá recibir hasta 40 SMMLV como subsidio directo. Además, el hogar recibirá una cobertura a la tasa de interés de hasta 5 p.p., por los primeros 7 años del crédito o leasing habitacional. El programa representa una evolución en diferentes aspectos:

1. El hogar puede escoger cualquier VIS nueva que esté en el mercado, sin obligarse a adquirir las viviendas que se ejecuten en los proyectos seleccionados por la SDHT, como ocurre en los programas anteriores.
2. Los hogares no tienen que hacer trámites ante las entidades estatales. El tiempo para la asignación del subsidio es el que toma la aprobación del crédito por parte de la entidad financiera.

Este subsidio complementario entró en operación el 2 de noviembre de 2018 y con corte al 31 de diciembre se han asignado 1.009 subsidios por \$7.481 millones. Desde esta fecha, 59 hogares reportados como víctimas del conflicto armado interno en el Registro Único de Víctimas han sido beneficiados en el marco del Programa Mi Casa Ya en Bogotá, lo que evidencia que este Programa sí permite que población en situación de vulnerabilidad pueda acceder a una vivienda de interés social nueva en la Capital.

Las principales intervenciones desde la oferta se asocian con el apoyo en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción y a la gestión de suelo para proyectos de vivienda.

Se emprendieron acciones desde el lado de la oferta, el Decreto Distrital 366 de 2008 definió las acciones que se debían adelantar en desarrollo del proyecto de mejoramiento, automatización y simplificación de los trámites de urbanismo y construcción en Bogotá D.C., buscando mejorar la gestión de los trámites que deben surtir los proyectos de urbanismo y construcción de vivienda en el D.C., y con ello, propender por la reducción del déficit habitacional a partir de la generación de soluciones de vivienda de interés prioritario e interés social para las personas de más bajos recursos.

No obstante, solo hasta el año 2017 se empezó a brindar a la ciudadanía en general a través de la herramienta tecnológica "SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción – VUC", la posibilidad de gestionar de manera virtual algunos de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, pero ante la escasa y/o nula disposición de algunas de las entidades de acatar lo establecido en el Decreto antes referido, se expidió el Decreto 058 de 2018, mediante el cual se conminó a las dieciséis (16) entidades distritales a efectuar la simplificación, racionalización y virtualización de los trámites que conforman la citada cadena de urbanismo y construcción dentro de los años 2018 y 2019.

A continuación, se destacan los principales resultados de la implementación de la VUC:

- Se logró simplificar y/o racionalizar cuarenta y seis (46) trámites de los 61 que conforman la cadena de urbanismo y construcción.
- Se logró virtualizar cuarenta y cuatro (44) trámites de los 61 que conforman la cadena de urbanismo y construcción con alguno de los 4 servicios disponibles a través de la VUC. ✓

- Acompañamiento y apoyo interinstitucional en la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, impulsando doscientos dos (202) proyectos inscritos en esquema de mesa de soluciones, los cuales ofrecen la generación de aproximadamente 128.322 unidades de vivienda, principalmente VIP/VIS. Este acompañamiento ha logrado la reducción en los tiempos de gestión de la cadena de urbanismo y construcción, disminuyendo en doscientos ochenta y cuatro (284) días del tiempo real, para un total de 566 días, correspondiente a un 35% de ahorro en tiempo y al 2% de ahorro en el costo directo al año sobre los proyectos de construcción, lo que representa 60 mil millones de pesos.
- Aumento de los agendamientos para los trámites virtualizados, pasando de 4.104 realizados en el 2018 a 5.695 realizados en el 2019, lo que corresponde a un aumento del 39%.
- Las consultas electrónicas realizadas por los funcionarios de las entidades y los proyectos inscritos, pasó de 290.812 consultas efectuadas en el 2018 a 384.359 realizadas en el 2019, representando un incremento del 32%.
- Con la gestión integral de la VUC, los tiempos se han logrado reducir a 637 días, lo cual representa un ahorro del 33% frente al tiempo que toman los proyectos sin VUC (850 días) y del 5% frente a los tiempos normativos (669 días).

Se logró destrabar la ejecución del Plan Parcial Tres Quebradas que fue adoptado en 2009 y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana – ERU - adjudicó la construcción de más de 9 mil viviendas a la Constructora Bolívar y Marval con un área mínima para VIP de 47m² y para VIS de 54 m². Esta área supera el promedio de la ciudad, que es de 39 m² para VIP y 48 m² para VIS.

Aún con el aumento en el tope de precios de la VIP, que según el nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia” que fue sancionado mediante la Ley 1955 de 2019 quedó en 90 SMMLV, el Distrito definió como tope para la VIP en Tres Quebradas el valor de 70 SMMLV, es decir, que los hogares que accedan a una vivienda en este proyecto podrán hacerlo encontrando valores inferiores en casi \$17 millones (20 SMMLV) a lo que hoy permite la ley.

Además, los hogares que adquieran vivienda en este proyecto podrán acceder a los beneficios de Mi Casa Ya en Bogotá. Mientras hoy un arriendo de un apartamento en la localidad de Usme se encuentra en promedio en 520 mil pesos, con Mi Casa Ya en Bogotá los beneficiarios pagarían cuotas, para su vivienda propia, de aproximadamente 200 mil pesos gracias a la ayuda del Distrito y el Gobierno Nacional.

Ahora bien, la informalidad y el mejoramiento integral son dos hechos directamente proporcionales, de tal forma que mientras no se logre disminuir la informalidad urbana, la inversión en recursos para mejoramiento será demandada, con todos los costos asociados a intervenciones en zonas no planificadas de la ciudad.

Es conveniente tener en cuenta que la informalidad surge en respuesta a una oferta insuficiente de vivienda formal sumada a la existencia de una población que se encuentra excluida estructuralmente del mercado de vivienda. De acuerdo con datos de la SDHT

(2017), la actual extensión de la informalidad en los suelos clasificados como urbanos, de expansión urbana o rurales en el Distrito Capital es de 10.990 hectáreas incluyendo tanto los desarrollos legalizados como los que aún no lo están, constituyendo respectivamente el 21,5% de su suelo urbano, el 10,5% de su suelo de expansión y el 1,5% de su suelo rural; teniendo que, de esta última clasificación solo un 0,1% corresponde a los centros poblados y asentamientos menores, mientras que el restante 1,4% (2.337 hectáreas principalmente son “zonas rurales” colindantes con el perímetro urbano que ya han sido desarrolladas de manera informal, buena parte de ellas sobre áreas de protección)².

Adicionalmente, comparando la población residente en zonas de origen informal vs los residentes de las zonas de la ciudad formal, se tiene que sus ingresos son en promedio 60% inferiores y su incidencia del déficit habitacional es 1,7 veces superior; la incidencia de la pobreza multidimensional es 2,4 veces superior y la percepción de inseguridad es 16% más alta. Se estima que actualmente cerca del 42% de la población de la ciudad reside en zonas de origen informal.

Con este contexto, la focalización de las intervenciones de la SDHT se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el POT - Decreto 190 de 2004. Así, de un total de 112 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal), se seleccionaron 32 con tratamiento de mejoramiento integral. Estas UPZ, se caracterizan por tener un uso residencial predominante y de urbanización incompleta, con deficiencias a nivel de accesibilidad, servicios públicos, deterioro de las áreas de la estructura ecológica principal, equipamientos, espacio público, condiciones de la vivienda, entre otros.

De las acciones que se emprendieron para mejorar las condiciones de la ciudad informal, se logró la legalización de 77 barrios (Tabla 1), 3 fueron negados (Tabla 2), 108 expedientes están radicados en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para estudio (Tabla 3) y 4 en ajustes y/o conformación por parte de la SDHT (Tabla 4).

Tabla 1. Barrios Legalizados

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO
Usaquén	UPZ9	Los Naranjos (El Codito)	Resol. 1798 del 07/12/2016
Usaquén	UPZ11	Araucuita	Resol. 1411 del 18/08/2017
Usaquén		2	
San Cristóbal	UPZ33	Calvo Sur II	Resol. 1878 del 27/12/2016
San Cristóbal	UPZ51	El Recodo Republica De Canadá	Resol. 1481 del 11/10/2018
San Cristóbal	UPZ51	Republica De Canadá III	Resol. 1857 del 21/12/2018
San Cristóbal	UPZ32	San Blas II Sector I	Resol. 0034 del 12/01/2018
San Cristóbal	UPZ50	Quindío La Esmeralda	Resol. 800 del 31/05/2017
San Cristóbal	UPZ32	Sagrada Familia II Sector	Resol. 426 del 31/03/2017

² Documento técnico de propuesta de intervención general del proceso de formulación del programa de mejoramiento integral (SDHT 2017)

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO
San Cristóbal	UPZ32	Buenavista Sur Oriental Un Punto	Resol. 1543 del 18/10/2018
San Cristóbal	UPZ32	Buenavista Sur Oriental II	Resol. 0562 del 27/04/2018
San Cristóbal	UPZ51	Villa Neira	Resol. 652 del 11/05/2017
San Cristóbal	Rural	El Triangulo	Resol. 1414 del 18/08/2017
San Cristóbal	UPZ51	San Manuel 2 Sector	Resol. 1016 del 04/11/2016
San Cristóbal	UPZ51	Villa Aurora	Resol. 1510 del 21/10/2016
San Cristóbal		12	
Usme	UPZ56	Fiscalía Buenavista	Resol. 1856 del 21/12/2018
Usme	UPZ58	Las Flores II	Resol. 0036 de 12/01/2018
Usme	UPZ56	La Morena III	Resol. 2146 del 29/12/2017
Usme	UPZ58	Las Mercedes 2	Resol. 2479 de 19/11/2019
Usme	UPZ52	Juan Rey La Flora	Resol. 1778 de 10/12/2018
Usme		5	
Bosa	UPZ86	La Cabaña El Vaticano	Resol. 1892 del 28/12/2016
Bosa	UPZ85	San Pablo II Sector Las Margaritas	Resol. 1886 del 28/12/2016
Bosa	UPZ84	El Bosque De Bosa II	Resol. 1516 del 08/09/2017
Bosa	UPZ84	Holanda IV Sector	Resol. 1059 del 19/07/2018
Bosa	UPZ84	Bosanova III	Resol. 1042 del 29/06/2017
Bosa	UPZ84	El Recuerdo III	Resol. 0563 del 27/04/2018
Bosa	UPZ84	La Concepcion IV Sector	Resol. 1566 del 31/10/2016
Bosa	UPZ84	La Estanzuela III	Resol. 1374 del 21/09/2018
Bosa	UPZ85	La Nueva Estación	Resol. 1859 del 21/12/2018
Bosa	UPZ85	Jimenez De Quesada III	Resol. 1894 del 28/12/2016
Bosa	UPZ85	Azucena I	Resol. 1889 del 28/12/2016
Bosa	UPZ84	Bosa La Independencia III Sector	Resol. 1058 del 19/07/2018
Bosa	UPZ84	Hortelanos De Escocia I	Resol. 1402 del 27/09/2018
Bosa	UPZ85	Bosa La Estación I	Resol. 565 del 26/04/2016
Bosa	UPZ84	Villa Carolina II Sector	Resol. 1858 del 21/12/2018
Bosa	UPZ85	Argelia Renacimiento	Resol. 1893 del 28/12/2016
Bosa	UPZ84	El Rubi San Bernardino I	Resol. 2266 del 01/11/2019
Bosa	UPZ86	El Anheló I	Resol. 2174 del 22/10/2019
Bosa	UPZ84	Villa Sonia II Sector	Resol. 0835 del 27/05/2019
Bosa	UPZ84	La Veguita III	Resol. 1706 del 30/08/2019

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO
Bosa	UPZ84	Hortelanos Del Danubio I	Resol .1704 del 30/08/2019
Bosa	UPZ84	La Paz Plan V	Resol 1267 de 27/06/2019
Bosa	UPZ84	Brasil 2-9	Resol. 1515 del 08/09/2017
Bosa	UPZ85	Argelia Renacer II	Resol. 2471 de 19/11/2019
Bosa		24	
Kennedy	UPZ44	El Rincon De La Igualdad	Resol. 1731 del 29/11/2018
Kennedy	UPZ81	Villa Clemencia I	Resol. 1514 del 08/09/2017
Kennedy		2	
Fontibón	UPZ75	La Dulzura 2	Resol. 1909 del 28/12/2018
Fontibón	UPZ75	Guadual II	Resol. 801 del 31/05/2017
Fontibón	UPZ75	Torcoroma I	Resol. 1116 del 01/08/2016
Fontibón	UPZ75	La Cabaña Fontibón	Resol. 799 del 31/05/2017
Fontibón	UPZ76	Villa Andrea	Resol. 1155 del 20/06/2019
Fontibón		5	
Engativá	UPZ74	Esperanza III	Resol. 0676 del 21/05/2018
Engativá	UPZ74	Engativa Pueblo I	Resol. 1849 del 30/10/2017
Engativá	UPZ74	Linterama III	Resol. 1610 del 20/09/2017
Engativá	UPZ74	Engativa El Triangulo	Resol. 0035 del 12/01/2018
Engativá	UPZ74	Nueva Lituania	Resol. 1703 del 30/08/2019
Engativá	UPZ74	Sector Granjas El Dorado	Resol. 2247 del 30/10/2019
Engativá	UPZ73	Unir II	Resol 1702 del 30/08/2019
Engativá		7	
Suba	UPZ28	Rincon Sector La Escuela I	Resol. 1891 del 28/12/2016
Suba	UPZ28	Rincon Sector El Condor El Mortiño	Resol. 974 del 20/06/2017
Suba	UPZ28	Villa Elisa Parte Alta	Resol. 1412 del 18/08/2017
Suba	UPZ28	Santa Barbara Tibabuyes I	Resol. 1394 del 17/08/2017
Suba	UPZ28	Japón Frontera	Resol.1908 del 28/12/2018
Suba	UPZ71	San Miguel El Cedro	Resol. 1890 del 28/12/2016
Suba	UPZ28	Sector San Jose I	Resol. 1482 del 11/10/2018
Suba	UPZ27	Tuna Alta I	Resol. 425 del 31/03/2017
Suba		8	
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Príncipe De Bochica II	Resol. 1705 del 30/08/2019
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Arboleda (Antes Arboleda Sur 2)	Resol. 2478 de 19/11/2019

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Madrid II	Resol. 0675 de 21/05/2018
Rafael Uribe Uribe		3	
Ciudad Bolívar	UPZ66	San Luis La Colmena	Resol. 1887 del 28/12/2016
Ciudad Bolívar	UPZ69	Primavera 2	Resol. 2246 del 30/10/2019
Ciudad Bolívar	UPZ68	Bogota Sur La Esperanza 1	Resol. 1413 del 18/08/2017
Ciudad Bolívar	UPZ68	Tesoro Tesorito	Resol. 0576 del 30/04/2018
Ciudad Bolívar	UPZ68	San Joaquín El Vaticano Sector El Carrizal	Resol. 1410 del 18/08/2017
Ciudad Bolívar	UPZ67	Mirador Paradero	Resol. 973 del 20/06/2017
Ciudad Bolívar	UPZ68	Bogota Castillo Grande	Resol 2174 del 22/10/2019
Ciudad Bolívar	UPZ67	La Playa I Sector	Resol. 1542 de 19/10/2018
Ciudad Bolívar	UPZ67	La Playa II Sector	Resol. 1907 del 28/12/2018
Ciudad Bolívar		9	
Total General		77	

Fuente: SDHT – Subdirección de Barrios, Subsecretaría de Coordinación Operativa

Tabla 2. Asentamientos Negados

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO
San Cristóbal	Rural	La Selva	Resol. 1117 del 01/08/2016
San Cristóbal	Rural	El Triángulo Alto	Resol 0174 del 29/05/2018
San Cristóbal		2	
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Altos de Buenos Aires	Resol. 2472 de 19/11/2019
Rafael Uribe Uribe		1	
Total General		3	

Fuente: SDHT – Subdirección de Barrios, Subsecretaría de Coordinación Operativa

Table 3. Asentamientos Radicados para estudio en SDP

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO
Usaquén	UPZ9	Bosques De San Antonio
Usaquén	Rural	Lote 95 A Anexo Barrio Soratama
Usaquén		2
Chapinero	Rural	Villas Del Cerro
Chapinero		1
Santa Fe	UPZ96	Dorado Bajo Centro Oriente
Santa Fe	UPZ96	Balcones de la Alegría
Santa Fe		2

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO
San Cristóbal	UPZ32	Buenos Aires I
San Cristóbal	UPZ51	Quintas de Santa Rita
San Cristóbal	UPZ32	Los Alpes La Esperanza
San Cristóbal	UPZ32	Los Ángeles
San Cristóbal	UPZ51	Villa Angelica Canadá Guira
San Cristóbal	UPZ32	San Blas I Sector
San Cristóbal	UPZ34	Villa Nataly 20 De Julio II Sector
San Cristóbal		7
Usme	UPZ57	San Juan Bautista II
Usme	UPZ58	El Pino Sur
Usme	UPZ57	Tejares Sector 3
Usme	UPZ58	Mirador de la Esmeralda
Usme	UPZ57	Compostela Parte II
Usme	UPZ59	Puerta Al Llano - Portal Divino Niño
Usme	UPZ57	Sierra Morena - Casaloma II
Usme	UPZ58	Sc Villa Israel
Usme	UPZ59	Orquídea Sur 3 Sector
Usme	UPZ57	San Isidro Sur - Sector la Esperanza
Usme	UPZ57	Sector Jordán
Usme	UPZ57	Rincón de Bulevar
Usme	UPZ58	Monteblanco Parte B
Usme		13
Bosa	UPZ85	La Estación
Bosa	UPZ85	Rincón Campestre
Bosa	UPZ84	Villa Carolina III Sector
Bosa	UPZ84	San Benito Bello
Bosa	UPZ84	Villas de Chicalá
Bosa	UPZ84	Bosa San Bernardino Sector El Remanso
Bosa	UPZ84	La Independencia Montecarlo
Bosa	UPZ84	San Bernardino Sector Montecarlo
Bosa	UPZ84	Brasil El Lago
Bosa	UPZ84	Portal de Cali

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO
Bosa	UPZ85	San Jose Sector Providencia
Bosa	UPZ84	La Portada II Sector
Bosa	UPZ84	Brasil II Sector III Etapa
Bosa	UPZ85	Las Vegas de San José
Bosa		14
Kennedy	UPZ48	Pastrana
Kennedy	UPZ44	Carvajal
Kennedy	UPZ48	Fundación Perpetuo Socorro
Kennedy		3
Fontibón	UPZ75	Sector La Laguna
Fontibón	UPZ75	Belén El Edén II - A
Fontibón	UPZ117	Bogotano I Sector
Fontibón	UPZ76	Puente Grande
Fontibón		4
Engativá	UPZ31	El Real
Engativá	UPZ30	Florencia Sector Los Pinos
Engativá	UPZ30	La Florida I Sector
Engativá	UPZ30	San Cayetano Sector Paris
Engativá	UPZ30	Florencia III Sector
Engativá	UPZ74	Engativa Centro La Tortigua
Engativá	UPZ74	Sector Villa Gladys
Engativá	UPZ74	Sector Laureles
Engativá	UPZ74	La Riviera Engativá
Engativá	UPZ74	Villa Gladys IV Sector
Engativá	UPZ74	La Tortigua Cra 126A Cl 61
Engativá	UPZ26	San Joaquín Sector El Laurel
Engativá	UPZ74	Nuevo Milenio
Engativá		13
Suba	UPZ28	Sector Toberín
Suba	UPZ28	Sector Toberín 2
Suba	UPZ28	Los Naranjos El Oasis
Suba	UPZ28	Sector Rincon El Condor
Suba	UPZ28	Sector Villa Elisa
Suba	UPZ27	Tuna Baja La Fortuna

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO
Suba	UPZ27	Sector Tuna Alta 2
Suba	UPZ27	Predio La Toma (Alto De La Toma Parte Restante)
Suba	UPZ28	Villas Del Diamante
Suba	UPZ27	Tuna Baja Segundo Sector
Suba	UPZ28	Sector Java
Suba	UPZ18	Reserva de Cantalejo
Suba	UPZ24	Ciudad Jardín Norte-B
Suba	UPZ24	Ciudad Jardín Norte-A
Suba	UPZ27	Salitre Suba 2-B
Suba	UPZ27	Salitre Suba 2-A
Suba	UPZ27	Sector Tuna Alta-B
Suba	UPZ27	Sector Tuna Alta A
Suba	UPZ28	Caminos de Libertad
Suba	UPZ27	Rancho Chico
Suba	UPZ24	Ciudad Jardín Norte-C
Suba		21
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Puerto Rico II Sector
Rafael Uribe Uribe	UPZ55	La Cumbre Sector Arrayanes
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Marco Fidel Suarez IV Arboleda Sur
Rafael Uribe Uribe	UPZ53	Marco Fidel Suarez IV
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Marco Fidel Suárez Parte Alta 2
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Marco Fidel Suarez IV Parte Media
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Marco Fidel Suarez IV Parte Alta
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Marco Fidel Suarez IV Parte Baja
Rafael Uribe Uribe	UPZ55	Palermo Sur Sector San Marcos II
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Callejón De Santa Barbara
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Nuevo Pensilvania Sur Sector I
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Nuevo Pensilvania Sur Sector II
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Nuevo Pensilvania Sur Sector III
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Callejón De Santa Barbara Sur
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Príncipe de Bochica Alto

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO
Rafael Uribe Uribe	UPZ54	Govarova II
Rafael Uribe Uribe	UPZ53	San Jorge Parte Alta
Rafael Uribe Uribe		17
Ciudad Bolívar	UPZ67	Villas Del Progreso I
Ciudad Bolívar	UPZ67	Domingo Lain 4 Etapa
Ciudad Bolívar	UPZ67	Vista Hermosa Lucero Alto
Ciudad Bolívar	UPZ67	Meissen I
Ciudad Bolívar	UPZ70	Villas de Bolívar II Sector
Ciudad Bolívar	UPZ68	Villas De San Joaquín
Ciudad Bolívar	UPZ67	Barrio Limas
Ciudad Bolívar	UPZ68	Monterrey 2
Ciudad Bolívar	UPZ68	Divino Niño Sector La Colina
Ciudad Bolívar	UPZ68	El Tesorito I A
Ciudad Bolívar	UPZ68	El Tesorito I B
Ciudad Bolívar		11
Total General		108

Fuente: SDHT – Subdirección de Barrios, Subsecretaría de Coordinación Operativa

Tabla 4. Asentamientos en ajustes y/o conformación por SDHT

LOCALIDAD	UPZ	NOMBRE ASENTAMIENTO
Usaquén	UPZ11	Barrancas Norte I
Usaquén		1
San Cristóbal	UPZ32	Buenos Aires IV
San Cristóbal		1
Ciudad Bolívar	UPZ66	Villa Helena El Portal
Ciudad Bolívar	UPZ67	Brisas de Bella Flor
Ciudad Bolívar		2
Total General		4

Fuente: SDHT – Subdirección de Barrios, Subsecretaría de Coordinación Operativa

En el componente de Mejoramiento de Vivienda que tiene por objeto orientar los recursos hacia la población que no tiene una vivienda en condiciones aceptables de habitabilidad, se buscó garantizar que los hogares beneficiarios tengan el acceso a reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes, mejorando las condiciones de sus viviendas. ↙

Durante el proceso de estructuración se han analizado cerca de 67.186 predios de los cuales el 55% no son viables, por afectaciones cartográficas, avalúo y destino; y el 45% de los predios 30.454 son viables. De estos 24.739 predios no cumplen por diferentes condiciones (No interesados, sitio propio, abandonado, no requiere mejoras, más de una propiedad, embargo, otro subsidio, 984 predios una vez visitados técnicamente son caracterizados para la modalidad de reforzamiento estructural; finalmente estructurados y aprobados 4.096 predios, de los cuales 3.625 cuentan con contrato y 471 serán entregados a la nueva administración.

Los 3.625 mejoramientos contratados se distribuyen de la siguiente manera en 10 localidades:

- ✓ 1.808 en la Localidad de Ciudad Bolívar
- ✓ 555 en la Localidad de Usme
- ✓ 352 en la Localidad de Rafael Uribe
- ✓ 271 en la localidad de Santafé
- ✓ 213 en la Localidad de Usaquén
- ✓ 115 en la Localidad de Bosa
- ✓ 115 en la Localidad de Suba
- ✓ 110 en la localidad de San Cristóbal
- ✓ 57 en la localidad de Engativá
- ✓ 29 en la localidad de Kennedy

Se han terminado y entregado 2.562 obras de mejoramiento, en ejecución 1.063 obras y 471 pendientes por abrir licitación para adjudicar su construcción.

Adicionalmente, 99 predios quedarían en diferentes etapas de estructuración por parte de la SDHT (41 predios con visita técnica, 36 predios con documentación y revisión jurídica y 22 predios con documentación recibida para revisión jurídica y posterior visita técnica).

En el componente de mejoramiento de entorno que tiene por objeto aportar a la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, a través de intervenciones que aporten al desarrollo comunitario, recuperación, mejoramiento, transformación, embellecimiento y apropiación en la ciudad y sus bordes, con el propósito de integrar funcionalmente las áreas priorizadas en las escalas local, zonal, urbana y regional, y beneficiar a la población mediante una oferta equilibrada de bienes y servicios públicos, de tal manera que se generen estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad.

Para llevar a cabo estas intervenciones es necesario involucrar en estos procesos a los habitantes de los territorios por medio de procesos de participación ciudadana que promuevan la apropiación de sus barrios y la gestión colectiva, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida, a la transformación del espacio público y a la consolidación del entorno. ↙

La SDHT adelantó los estudios y diseños para mejorar las condiciones físicas de los barrios desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta los componentes ambientales, la red vial y de espacios públicos, aspectos socioeconómicos, y la dimensión espacial, en las Intervenciones Integrales de Mejoramiento (IIM) Priorizadas. Solo desde esta perspectiva se logra la superación efectiva de las condiciones de segregación socio-residencial y se garantiza la sostenibilidad en el largo plazo del mejoramiento integral en los barrios.

En el caso de las vías, se priorizaron 5 IIM que son: Alto Fucha en San Cristóbal, Borde Rural y Borde Soacha en Ciudad Bolívar, Cerros en Usaquén y Usminia en Usme, las cuales presentaban un total de 117,38 km de malla vial total correspondientes a 2.361 segmentos viales (CIV), de los cuales, 79,65 km se encontraban en mal estado correspondientes a 1.575 CIV, 18,75 km en estado regular correspondientes a 361 CIV, y finalmente, 18,98 Km en buen estado correspondientes a 425 CIV.

De los 2.361 CIV correspondientes a 117,38 km del total de la malla vial en las IIM, se intervinieron con estudios y diseños un total de 737 CIV correspondientes a 35,75 km, equivalente al 31% de la malla vial en las IIM.

En la IIM Alto Fucha, de los 232 CIV correspondientes a 12,70 km del total de la malla vial en la IIM, se intervinieron con estudios y diseños un total de 212 CIV correspondientes a 10,56 km, equivalente al 91% de la malla vial en la IIM; y se contrató la ejecución de 42 CIV correspondientes a 1.824 km, en el barrio Aguas Claras.

En la IIM Borde Rural, de los 426 CIV correspondientes a 19,51 km del total de la malla vial en la IIM, se intervinieron con estudios y diseños un total de 211 CIV correspondientes a 9,52 km, equivalente al 50% de la malla vial en la IIM; y se contrató la ejecución de 19 CIV que corresponden a 650 ml en el Barrio El Paraíso; 17 CIV contemplaron redes, vías y urbanismo, y 2 CIV con redes de alcantarillado.

En la IIM Borde Soacha, de los 715 CIV correspondientes a 36,73 km del total de la malla vial en la IIM, se intervinieron con estudios y diseños un total de 278 CIV correspondientes a 13,75 km, equivalente al 39% de la malla vial en la IIM.

En la IIM Cerros – La Mariposa, de los 234 CIV correspondientes a 14,64 km del total de la malla vial en la IIM, se contrató la intervención con estudios, diseños y obra un total de 9 CIV correspondientes a 0,62 km, equivalente al 4% de la malla vial en la IIM.

En la IIM Usminia, de los 754 CIV correspondientes a 33,8 km del total de la malla vial en la IIM, se contrató la intervención con estudios, diseños y obra un total de 27 CIV correspondientes a 1,30 km, equivalente al 4% de la malla vial en la IIM.

En este componente, en los territorios de Borde Rural y Borde Soacha en la localidad de Ciudad Bolívar se adelantaron estudios, diseños y obras de intervenciones de espacio público; tales como, el Mirador de Illimani y Paseo del Mirador en Borde Rural, y Bosque de Cardenas en Borde Soacha. Respecto al Mirador de Illimani se contrataron los estudios y diseños de la intervención por parte de la SDHT y se suscribió convenio con la CVP para la

adquisición del predio y ejecución de la obra, la cual contempla la instalación de la bandera más alta de Colombia, teatrino, alameda, canchas, plazoleta acceso mirador, juegos infantiles, entre otros. La obra cuenta con una ejecución del 30%.

El Paseo del Mirador se contrataron los estudios y diseños de la intervención por parte de la SDHT que permitirá la conexión de la estación de TransMiCable "Mirador del Paraíso" y el Mirador Illimani a través de la construcción de senderos peatonales. Generará 8 mil m2 de espacio público. Su construcción evitará la reocupación de los predios reasentados por la CVP e IDIGER y contendrá el crecimiento informal de la ciudad en zonas de riesgos. Para la ejecución de la obra se suscribió convenio con el IDIGER.

El Bosque de Cardenales se contrataron los estudios y diseños para una obra de espacio público de 43 mil m2 en el barrio Caracolí. Su construcción evitará la reocupación de una zona de riesgo reasentada por CVP e IDIGER y permitirá la recuperación ambiental de la zona. Se construirán senderos peatonales, áreas de recreación pasiva, zonas verdes. Para su intervención se requieren \$22 mil millones.

Otro componente implementado para atender la ciudad informal fue la estrategia de HabitARTE, la cual logró fortalecer los procesos de liderazgos comunitarios en cada uno de los barrios que se transformaron a través de la participación comunitaria. Los ciudadanos deciden el contenido de las obras de arte en sus barrios, el color con el que van a embellecer sus fachadas y las mejoras de los espacios públicos de su entorno.

Los procesos de participación ciudadana han permitido empoderar a los líderes de cada comunidad y, generar puentes con las diferentes instituciones de la administración distrital para resolver otras necesidades que pueda tener la comunidad en cada uno de sus territorios.

Entre 2016 y 2019, la Estrategia Habitarte llegó a 10 localidades, beneficiando a 151.581 ciudadanos, se intervinieron 121.207 fachadas y se pintaron 142 murales y 1 macromural, lo cual sumó un total del 1.318.745m2 intervenidos en 29.446 predios. Además, en el marco de la estrategia se han formado 3.282 ciudadanos en diferentes artes y oficios, como estuco y pintura, manejo de alturas, electricidad básica, manipulación de alimentos, sistemas, barbería, entre otros.

Una de las intervenciones más importantes en la estrategia Habitarte es la "Mariposa", la cual fue el resultado de la transformación social, cultural, ambiental y arquitectónica, que realizó la SDHT a través de la estrategia y la comunidad, desde noviembre del año 2017, en los barrios de Arauquita I y II, Santa Cecilia Norte Alta y Baja, La Perla Oriental, Villa Nidia y Cerro Norte en Usaquén. La intervención logró intervenir a través de la pintura más de 200 mil metros cuadrados, entre Fachadas, Murales, Cubiertas.

Se mejoraron las condiciones de 358 viviendas con el reemplazo de cubiertas y obras de habitabilidad; tales como, mejoras en cocinas, baños, techos y patios. Se formaron 417 hombres y mujeres de la "Mariposa", quienes se certificaron y recibieron herramientas de trabajo; en estuco y pintura, manejo de alturas, electricidad, barbería, belleza, confección,

sistemas. Y a lo largo de la intervención, se logró convocar 23 voluntariados, en los que participaron 590 personas pertenecientes a universidades, empresas públicas y entidades privadas.

Se logró que 26 entidades del orden distrital trabajaran por el bienestar de las familias de la "Mariposa" apalancando una inversión de \$60 mil millones, logrando principalmente lo siguiente:

- ✓ El mejoramiento de 52 segmentos viales (en el sector hay 126 CIV sin construir, de los cuales 54 garantizan la conexión con vías principales y de esas 54 se lograron ejecutar 52, el 96% de los CIV que conectan a vías principales).
- ✓ 3 parques en construcción
- ✓ La recuperación de 15 puntos críticos de basura y escombros.
- ✓ Se sembraron 300 árboles nativos en la ronda de la quebrada San Cristóbal y 500 buganvillas en los siete barrios.
- ✓ El mejoramiento de la zona comercial del barrio La Perla Oriental.
- ✓ Intervención en el Colegio Agustín Fernández con arte en la sede B y mejorando el cuarto frío de la sede C.

Fue así como la intervención integral de mejoramiento la "Mariposa" durante el 2019 fue presentada por la SDHT a la convocatoria del Premio Nacional de Alta Gerencia 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a la cual se postularon 281 experiencias de 150 entidades del Estado, las cuales se sometieron a un proceso de verificación y validación por parte de un comité técnico quien seleccionó 110 experiencias para remitir al comité evaluador, de acuerdo con la información publicada por el DAFP. Luego de ese proceso se trasladaron las experiencias al Jurado, conformado de carácter anónimo e independiente integrado por representantes del cuerpo diplomático, la academia, el sector empresarial y organismos multilaterales. Las experiencias fueron evaluadas y seleccionadas bajo los criterios de innovación, eficacia, adaptabilidad e integridad.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Básico de la Administración Pública, Ley 489 de 1998; el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 2158 de 2018 y la Resolución No. 587 del 01 de Octubre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador para la versión 2019 del Premio Nacional de Alta Gerencia, el Comité Evaluador recomendó al Gobierno Nacional, otorgar el galardón del Premio Nacional de Alta Gerencia e inscribir en el Banco de Éxitos de la administración pública la experiencia de la "Intervención Integral de Mejoramiento La Mariposa de la SDHT en el énfasis de legalidad".

Finalmente, respecto a la inspección y vigilancia, la SDHT adelanta acciones preventivas, de vigilancia e inspección a los desarrollos de vivienda ilegales, dando cumplimiento al proyecto de recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad previsto en el PDD, desde la SDHT se adelanta el monitoreo de las áreas susceptibles de ocupación informal del suelo, notificando a las autoridades locales sobre las ocupaciones identificadas. L

Respecto a las actividades de monitoreo que son aquellas relacionadas con las labores que se adelantan en campo, como las visitas de inspección y vigilancia al interior de los polígonos de monitoreo definidos, con el fin de identificar y reportar los desarrollos urbanísticos y de vivienda ilegales con el fin de evitar la ocupación de manera oportuna. De estas acciones, desde el 2016 se han realizado 14.438 visitas de monitoreo a los diferentes polígonos definidos por la entidad y se ha brindado acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales, sobre los asuntos relacionados con la ocupación y enajenación ilegal.

Resultado de las visitas de monitoreo, en el último cuatrienio se han remitido 23.677 notificaciones a las alcaldías locales y autoridades locales sobre nuevas ocupaciones y cambios de estado. En paralelo y gracias al trabajo conjunto que se viene adelantando con la Fiscalía General de la Nación, al 2019 se hace seguimiento continuo a 238 denuncias y 299 procesos por delitos como urbanización ilegal, invasión de tierras y estafa, entre otros. Como resultado de estas acciones, se ha apoyado la desarticulación de 7 bandas de tierreros (Tierreros de suba, Tierreros Molinos (localidad Rafael Uribe), Tierreros La Colmena (Ciudad Bolívar), Tierreros Kennedy Central, Tierreros La Nacional, Tierreros Humedal Jaboque (Engativá) y Bosques del Retiro (Chapinero). En total se han capturado 59 delincuentes durante la desarticulación de estas bandas.

Con corte al 31 de diciembre, se realiza el monitoreo a 263 polígonos que cubren cerca de 4.381 hectáreas de suelo en 15 localidades, principalmente en las zonas periféricas de la ciudad y de suelo rural de la ciudad. Al interior de las 4.381 hectáreas de suelo susceptible de ser ocupado o urbanizado de manera ilegal, se tienen identificadas 23.426 ocupaciones que cubren aproximadamente cerca de 96.07 hectáreas. Por otra parte, como labor preventiva, se han identificado y reportado 2.358 indicios de ocupación. Las localidades donde existe mayor concentración de ocupaciones ilegales son Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Usaquén.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, se ha monitoreado un 26% más del territorio susceptible de ocupación ilegal o informal, pasando de 3.746 ha a 4.381 ha; y se ha incrementado el número de visitas a los polígonos de monitoreo definidos en un 48%, pasando de un promedio de 250 visitas a 370 visitas por mes. Desde el año 2018 iniciamos el monitoreo aéreo con apoyo de la Policía Nacional a los polígonos ubicados en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Chapinero, San Cristóbal, Suba y Usaquén, concentrando esta labor en Cerros Orientales, el borde de expansión urbana del sur de la ciudad y en la localidad de Bosa. Estos sobrevuelos han permitido tener acceso a zonas de la ciudad donde no se había podido desarrollar inspección visual del territorio, por temas de seguridad como en Arborizadora Alta en Ciudad Bolívar, por condiciones geográficas como en Nueva Esperanza en el Parque Entrenubes y, donde los propietarios no daban acceso como en Puente Chico en Chapinero en la zona de Cerros Orientales. En este último sector se han definido 91 polígonos de monitoreo que cubren cerca de 2.031 hectáreas de territorio entre Reserva Forestal y Franja de Adecuación. Se ha venido notificando a los propietarios de predios de mayor extensión ubicados en la Reserva Forestal de Cerros Orientales, acerca de sus compromisos y restricciones frente a la reserva. ✓

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Código de Policía se ha estado construyendo la formulación de una estrategia que involucre las diferentes autoridades locales y entidades distritales, de tal forma que se garantice la efectividad en la aplicación de dicho artículo y la no consolidación de las ocupaciones. Esta estrategia, se desarrolla en 4 etapas: una primera fase de alerta, otra de reporte y articulación con la MEBOG, la Acción Policial y por último el desmonte y recuperación del territorio. Durante todas estas etapas, la SDHT brinda su apoyo técnico y jurídico para garantizar la efectividad de los procesos.

Teniendo en cuenta las competencias dadas a los inspectores de policía en el Código de Policía en el artículo 135 (Comportamientos que afectan la integridad urbanística) se presentó congestión en los procesos existentes en las alcaldías locales, para lo cual desde la Secretaría Distrital de Gobierno se crearon los inspectores de atención prioritaria, con el fin de dar celeridad a los procesos relacionados con control urbano.

Además, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en ejercicio de sus facultades de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda a las actividades de enajenación y arrendamiento, ha impuesto más de 5.553 sanciones por \$81.516 millones protegiendo la vivienda digna de los bogotanos. A la fecha, la Subsecretaría realiza el seguimiento de dichas actividades a 2.546 arrendadores y 1.830 enajenadores.

Antes de ilustrar los avances obtenidos en cada unas de las metas a cargo de la SDHT del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", se enunciarán los principales aspectos de la relación con la Contraloría de Bogotá. Por un lado, haré referencia a que se logró en la Auditoría Regular que se realizó en el año 2019, el fenecimiento de la cuenta de la vigencia de 2018 por la calificación positiva y razonable de los estados financieros. La vigencia 2015, 2016 y 2017, el concepto de la Contraloría de Bogotá había sido negativo. Los informes de la Contraloría de Bogotá de las vigencias anteriormente relacionados están adjuntos en el CD, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 003 de la Contaduría General de la Nación.

Por otro lado, se logró la reducción del número de hallazgos en la Auditoría Regular de la Contraloría de Bogotá, pasando de 52 para la vigencia 2016 a 24 para la vigencia 2018. De acuerdo con lo anterior, se adjunta en el CD en una carpeta "Contraloría de Bogotá" el seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá elaborado por la Asesora de Control Interno con corte al 30 de noviembre de 2019.

Respecto a las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" los resultados obtenidos son los siguientes:

META PDD: Gestionar 10 intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados

En lo corrido del cuatrienio se han gestionado 11 Intervenciones Integrales de Mejoramiento urbanas – IIM: 1 en 2016, IIM Alto Fucha – Territorio Con Oportunidad-TCO Cerros Sur Orientales; 2 en 2017: IIM Ciudad Bolívar Borde Rural - TCO Ciudad Bolívar Cable y IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha - TCO Ciudad Bolívar Soacha; 6 en

2018: IIM Usminia -TCO Usme Tunjuelo, IIM Bosa la Libertad - TCO Bosa, IIM Tibabuyes Bilbao -TCO Suba, IIM Buenavista -TCO Cerros Nororientales, IIM Ciudad de Cali- TCO Kennedy Metro y IIM Las Lomas - TCO Tunjuelo Central; 2 en 2019; IIM Centro Alto - TCO Centro y IIM Cerros - TCO Cerros Nor-Orientales.

META PDD: Iniciar 150.000 viviendas en Bogotá - Iniciar 60.000 viviendas VIS en Bogotá

Con corte al 31 de diciembre se tienen disponibles las estadísticas del Censo de Edificaciones hasta el tercer trimestre de 2019. De acuerdo con el mencionado reporte, en Bogotá se habían iniciado 113.215 viviendas, lo que representa un avance del 75,47% de la meta agregada; de las cuales 34.882 viviendas fueron VIS, lo que representa el 58% de avance en la meta específica para este segmento.

Se debe tener en cuenta que el cumplimiento de las metas de iniciaciones de vivienda no depende directamente de la aplicación de los mecanismos distritales de promoción a la vivienda, sino que tiene una alta dependencia de factores de mercado. A manera de contexto, la desaceleración de la economía colombiana afectó el consumo de los hogares durante los años 2011-2016, llegando a sus niveles más bajos en septiembre de 2016. Por otra parte, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) empezó a presentar una tendencia decreciente pronunciada desde octubre de 2014, iniciando un proceso repunte solo hasta diciembre de 2017.

En la medida que la demanda interna se ha visto afectada por el entorno económico, la actividad edificadora a nivel nacional se ha resentido. De acuerdo con las cifras de las Cuentas Nacionales del DANE, entre el tercer trimestre 2016 y el segundo trimestre de 2018, el PIB de las edificaciones registró una recesión técnica a nivel nacional, acumulando siete trimestres consecutivos de variaciones negativas. Este fenómeno se ha sumado al agotamiento de los programas de la política de vivienda del Gobierno Nacional, donde el sector ya no cuenta con el efecto asociado a intervenciones como Vivienda Gratuita y el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Para el caso de Bogotá, las ventas se contrajeron a una tasa promedio del 8,8% durante el periodo 2012-2015 lo cual, sumado al agotamiento de los programas del Gobierno Nacional, generó con bajos niveles de iniciaciones durante el inicio del cuatrienio 2016-2020. Con este contexto, la estrategia adoptada por la Secretaría Distrital del Hábitat se enfocó en impulsar el ritmo de iniciaciones, promoviendo proyectos mediante instrumentos de oferta y demanda, con el fin de reactivar el sector de las edificaciones. Sin embargo, hay que aclarar que la Secretaría no construye viviendas.

Los instrumentos adoptados han demostrado tener efectos positivos. Siguiendo las cifras del Censo de Edificaciones, con corte a septiembre de 2019 la administración acumuló la culminación de un total de 123.373 viviendas de las cuales 43.073 fueron VIS. Estas viviendas ya están terminadas para entrega a los hogares. Además, gracias a los impulsos al mercado VIS, durante la administración de Enrique Peñalosa se lanzaron 77.002 Viviendas de Interés Social y más de 134 mil unidades en todos los segmentos en Bogotá. Además, se

registró la venta de 70.897 Viviendas de Interés Social y de más de 124 mil unidades en total. Estos indicadores de contexto permiten pronosticar un volumen de iniciaciones muy importante durante 2020 y 2021 gracias a las gestiones adelantadas durante los últimos dos años. Finalmente es conveniente destacar que para el cierre de 2019, Bogotá contaba con un total de 625 proyectos de vivienda activos con una oferta de 18.593 unidades disponibles para la venta de las cuales 5.339 son viviendas de interés social.

META PDD: Garantizar al 100% de los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, notificados a las empresas prestadoras, reciban las tarifas diferenciales de servicios públicos:

Con el fin de garantizar que los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, reciban tarifas diferenciales en el cobro de los servicios públicos domiciliarios, que independientemente del estrato en que estén clasificados los inmuebles donde funcionan, paguen una tarifa asimilada a estrato 1, para cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 - Bogotá Mejor para Todos, la SDHT ha desempeñado un papel importante como eje articulador entre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y el ICBF Regional Bogotá, logrando incentivar la labor social de las empresas, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de cientos de hogares de madres comunitarias y/o sustitutas que hoy se benefician de un alivio tarifario, incentivando de esta forma su importante labor con la niñez bogotana y aunando así a la sostenibilidad del programa.

Dado lo anterior, con las acciones ejecutadas en cumplimiento de la meta, la SDHT ha garantizado que el 100% de los hogares comunitarios, FAMI y sustitutos del ICBF, que han sido notificados por el Instituto, reciban las tarifas diferenciales de servicios públicos una vez cumplen con los requisitos establecidos en la metodología trazada por las empresas, el ICBF y la Secretaría.

En 2017, recibieron los beneficios 5.519 Hogares Comunitarios, 198 Madres sustitutas o tutoras y 232 Centros de Desarrollo Infantil Familiar. En 2018, 5.036 Hogares Comunitarios, 233 Madres sustitutas o tutoras, 78 Hogares Infantiles, 67 Centros de Desarrollo Infantil Familiar y 38 Centros de Desarrollo Infantil Institucional. Y en 2019, 4.490 Hogares Comunitarios, 193 Centros de Desarrollo Infantil Familiar y 184 Hogares Sustitutos.

META PDD: Monitorear el 100% de polígonos identificados de control y prevención, en áreas susceptibles de ocupación ilegal

La información con la cual se adelanta la delimitación de los polígonos de monitoreo es suministrada por cada una de las entidades de orden distrital, departamental, regional y nacional, que tienen competencia en temas relacionados con la definición de áreas protegidas, zonas de restricción al desarrollo de procesos constructivos o urbanísticos, o de propiedad del territorio. Por lo cual el número de polígonos, el área y los límites de estos, están sujetos a cambios y modificaciones, de acuerdo con la definición de nuevas áreas susceptibles de ocupación o enajenación ilegal, legalización o consolidación de barrios. De acuerdo a lo anterior en el 2016 había 245 polígonos a los que la SDHT hacía monitoreo;

255 en el 2017; 265 en el 2018 y 263 a noviembre de 2019. Actualmente, estos polígonos de monitoreo cubren cerca de 4.381 hectáreas de monitoreo.

Es de resaltar que se implementó el monitoreo aéreo en helicóptero con la Policía Metropolitana de Bogotá, lo cual ha permitido complementar y apoyar el monitoreo convencional que se venía adelantando para el cumplimiento de la meta, garantizando el acceso a zonas donde no se permite el ingreso a los profesionales de la entidad o donde las condiciones geográficas y sociales, no lo permitían.

Con el fin de disminuir los tiempos de respuesta y de acción por parte de las alcaldías locales, se desarrolló y se puso en funcionamiento un aplicativo para dispositivos móviles, que garantiza que los ciudadanos puedan identificar las áreas donde existen restricciones urbanísticas o de vivienda, así como reportar ocupaciones en el territorio en tiempo real, lo cual permite fortalecer y complementar las labores de monitoreo de la entidad. Esta App, forma parte del Observatorio Distrital de Vivienda, definido por la SDHT que permita tener información actualizada del tema inmobiliario de la ciudad.

Resultado de las visitas de monitoreo, se ha logrado recopilar información y documentos que han servido para la presentación de denuncias y el impulso a procesos con la Fiscalía General de la Nación, por delitos como Urbanización Ilegal, Invasión a Tierras de Especial Importancia Ambiental, Estafa, entre otros. Con lo cual se ha logrado la desarticulación de 7 bandas de tierreros y la captura de 59 personas.

META PDD: Brindar asistencia técnica a 81 prestadores de los servicios públicos de acueducto identificados:

Durante el cuatrienio se han fortalecido a 82 sistemas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto, a partir del suministro constante de apoyo en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros.

El fortalecimiento se lleva a cabo mediante dos (2) actividades principales: elaboración y/o actualización de los diagnósticos que se realiza para cada sistema de prestación, que permite hacer un seguimiento periódico de su estado, y conocer el avance frente a las condiciones y criterios que debe cumplir; y, con base en las recomendaciones del diagnóstico, se priorizan y enfocan las acciones de fortalecimiento necesarias para cada prestador, según sus necesidades en los aspectos organizacionales, técnicos, jurídicos, comerciales y financieros, lo que se refleja en la actividad que se denomina como "Asistencia técnica permanente".

Con lo anterior, la SDHT logró mejorar las condiciones de la prestación del servicio de acueducto en la zona rural, mediante la entrega de herramientas prácticas para el adecuado manejo del recurso hídrico en los sistemas de acueducto para garantizar el suministro de agua apta para consumo humano, a través de la ejecución de acciones de: acompañamiento en los procesos de potabilización y distribución de agua, identificación y mitigación de riesgos con el objetivo de garantizar que el servicio se preste de manera continua y de calidad, capacitación en el desarrollo del proceso de facturación, proyección y aplicación de metodología tarifaria, implementación del procedimiento para acceder a subsidios y mínimo vital y levantamiento de indicadores financieros. L

Dadas las acciones y las actividades propuestas, la SDHT ha brindado asistencia técnica, organizacional, comercial y financiero a los 82 prestadores de los servicios públicos de acueducto identificados, completando el 100% de la elaboración y/o actualización de sus diagnósticos de prestación y 96.40% de las acciones priorizadas y enfocadas a cada prestador según las necesidades identificadas.

META PDD: 80 hectáreas útiles para vivienda de interés social gestionadas

En el cuatrienio, se ha realizado la gestión de 71,42 hectáreas, lo cual representa un cumplimiento del 89,27% de la meta.

Así mismo, como parte del cumplimiento de la meta y de la gestión de la SDHT, en lo corrido del cuatrienio se han asignado 8.470 subsidios distritales para promover el acceso a la vivienda nueva, de los cuales 1.919 han sido para víctimas del conflicto armado interno. Desde la vigencia 2018, los subsidios asignados en proyectos previamente seleccionados por la SDHT se han destinado de manera prioritaria a la población víctima del conflicto armado interno.

De otro lado, gracias a una efectiva articulación con el Gobierno Nacional, la SDHT diseñó y puso en funcionamiento el Programa “Mi Casa Ya en Bogotá”, para promover el acceso a la vivienda nueva, por parte de hogares con ingresos de hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV.

META PDD: Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y 1474 de 2011 (mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública):

En lo corrido del cuatrienio, la SDHT ha adelantado acciones que permiten la implementación de las leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011, cumpliendo anualmente con un 100%.

Dándole cumplimiento al Decreto Distrital 118 del 27 de febrero de 2018 a través del cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, durante el segundo semestre de 2018, la SDHT adoptó el Código de Integridad del Servicio Público mediante la Resolución 632 de 2018; un instrumento a través del cual se articulan iniciativas de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción que busca fortalecer la cultura de ética y los mecanismos de prevención de actos de corrupción en la SDHT.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento del gobierno abierto, la SDHT y la Universidad Nacional a través de su laboratorio de Innovación Vivelab, formuló la estrategia de innovación en búsqueda del fortalecimiento del principio de colaboración de la gestión pública. Mediante el desarrollo de encuentros de innovación en tres localidades de Bogotá, la entidad generó espacios de relacionamiento y de generación de confianza con grupos de valor y realizó intervenciones que daban solución a los problemas identificados por los ciudadanos partícipes del ejercicio. ✓

En referencia a la Ley de Transparencia con un enfoque centrado en el usuario, la entidad realiza mensualmente un informe de actualización pormenorizado y articulado con los responsables de la publicación y las áreas generadoras de información, que busca promover y garantizar el cumplimiento del principio de divulgación proactiva, gratuidad y no discriminación en el acceso a la información por parte de los grupos de valor.

Durante el 2019 se continuó desarrollando acciones de transparencia activa y pasiva a fin de mantener implementada en un 100% la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia*" mediante el seguimiento de cada uno de los componentes del sujeto obligado para Gobierno Digital y de TIC para servicios, en cuanto a Transparencia, Colaboración, Participación, Servicios centrados en el usuario, Sistema integrado de PQRD, Trámites y servicios en línea, verificando de forma conjunta con el web master de la entidad y los responsables en la generación o producción, el funcionamiento del enlace, la completitud y disponibilidad de la información, velando por su actualización y disponibilidad de la información, específicamente para este periodo se actualizó el organigrama SDHT formato editable, mecanismos para presentar PQRS, ejecución de contratación, actualización de procesos y procedimientos en el sitio de transparencia y acceso a la información pública de la página web.

Así mismo, se ejecutaron acciones para implementar en un 100% la Ley 1474 de 2011 "*Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*" mediante el tercer monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, que incluyó la realización de mesas de trabajo para verificación y análisis de los mapas de riesgos de corrupción, la elaboración del informe de análisis de gestión del riesgo en la SDHT tanto de gestión como de corrupción y el informe de análisis de la estrategia de rendición de cuenta.

Con relación al Plan de Integridad de la Entidad, se completó su ejecución en las actividades de afianzamiento de valores y se cumplió 100% con la etapa de seguimiento y evaluación mediante la presentación del resultado de seguimiento del Plan de Integridad ante el Comité Directivo de la entidad en el Componente de Transparencia, Antitrámites y Gobierno Digital el 30 de octubre de 2019.

Se realizó aclaración al ítem 2.5.1.1 Medida lucha contra la corrupción del ITB, requerido por Transparencia por Colombia, el cual consistió en la elaboración de un documento ejecutivo que evidenciará las medidas que la SDHT ha tomado a través de la formulación de una estrategia de Transparencia, Gestión Ética y lucha contra la corrupción, un lineamiento general asociado a la apropiación de la cultura de la transparencia y gestión ética. Así mismo, se ejecutó un plan de mejoramiento de los criterios evaluados a través del índice de transparencia, mediante el cual se han ido adelantando ajustes y publicaciones en los contenidos del portal institucional, incrementando así puntos en la categoría de visibilidad del índice, arrojando un avance de categoría de riesgo medio a moderado. ↙

META PDD: Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y sostenibilidad del SIG – MIPG

Durante el 2018, se desarrollaron un ciclo de capacitaciones institucionales sobre los lineamientos del SIGD y del MIPG; mediante grupos de estudio, encuentros y divulgación de piezas comunicativas en aras del fortalecimiento de la entidad para el cumplimiento de la misionalidad institucional y la mejora en el desempeño. Se desarrolló una estrategia de sensibilización, apropiación y empoderamiento de las políticas de desarrollo administrativo de MIPG, bajo el Decreto 1499 de 2017, utilizando como herramienta metodológica iniciativas de gamificación como: Talleres temáticos dirigidos hacia los servidores de la SDHT, mediante retos individuales y grupales, actividades lúdicas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de las políticas del MIPG, la cual deroga la NTCGP 1000.

Se realizó la actualización de 234 documentos SIG pertenecientes a los 19 procesos de la entidad, lo cual permite mantener información para apoyar la operación y el seguimiento de la gestión institucional. Se actualizó la matriz integral de Riesgos de proceso y de corrupción a su versión 4, en donde se llevó a cabo el seguimiento a la efectividad de los controles. Se mantuvo la participación de la entidad en las iniciativas distritales ambientales, 12 apagones ambientales, 12 días sin carro y sin moto, 2 jornadas de Reciclación donde se obtuvo la disposición final adecuada de 82 Kg de residuos. Se realizaron 4 concursos ambientales sobre el uso eficiente del agua y la energía, fotografía ambiental y navidad ambiental sobre decoración en material reciclable.

Tras haber cursado la auditoria de transición realizada por el Ente Certificador TUV Rheinland en el mes de octubre de 2018, la SDHT obtuvo la certificación en la norma ISO 9001:2015, bajo el alcance: "Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el distrito capital".

La Entidad formula un Plan de Acción, frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 591 de 2018 e inicia su transición mediante el desarrollo de autodiagnósticos y actualización de la resolución "Instancias de Coordinación", Resolución 874 de 2018 y caracterización de los Grupo de Interés de la Entidad.

Durante el 2019, la entidad formuló el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG en su versión 1 el cual, fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de febrero de 2019, sin embargo, una vez analizados los resultados de los autodiagnósticos y del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, la entidad aprobó la versión 2 del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de julio de 2019.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, se encuentra estructurado por las 7 dimensiones y 17 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y es el resultado de la identificación de acciones puntuales proyectadas para realizar en la vigencia, que responden a la implementación de los estándares del MIPG; está conformado por 80/.

actividades, las cuales 24 de ellas se llevan a cabo mínimo dos veces en el año, por lo tanto, se establece el denominador de 133 actividades para la vigencia 2019.

A lo largo del 2019, la entidad ha gestionado mediante acciones como: seguimiento de avances y puesta en consideración de modificaciones de actividades puntuales en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, generación de alertas de cumplimiento y monitoreo a la ejecución del mismo, entre otras. Lo anterior, ha conllevado a la realización de cerca de 100 acciones entre las cuales se destacan: la realización de las sesiones de Comité de Gestión y Desempeño, conformación y capacitación del equipo de líderes SIG 2019, promoción al interior de la entidad el SIG bajo estándares MIPG, sensibilización de generalidades MIPG a la alta dirección, actualización y divulgación de la política de administración de riesgos, seguimiento a la ejecución del Plan de Contratación e inversiones, actualización de documentos del SIG, actualización del documento técnico del PIGA, promoción de la política ambiental, seguimiento al PIGA 2019, aplicación de los autodiagnósticos, definición de roles y responsabilidades frente a las líneas de defensa, aplicación del Formulario Único de reporte de avance a la gestión FURAG, actualización de documentos en el SUIT, reportes del estado de los contenidos publicados en la pag web acorde a la ley 1712, entre otras.

META PDD: Ejecutar plan de innovación tecnológica al 100%

En lo corrido del cuatrienio y con corte a 30 de noviembre de 2019, la SDHT ha avanzado en un 94,06% de cumplimiento del 100%. Dentro de los principales avances, se encuentran los siguientes:

Se publicó el cronograma de datos abiertos de la SDHT para el año 2019 y se actualizaron los conjuntos de datos en www.datos.gov.co y en la página de la Secretaría Distrital del Hábitat. Adicionalmente, se ha realizado la publicación de nuevos conjuntos de datos en las siguientes temáticas: 1) Infraestructura de acueducto y alcantarillado comunitario de Bogotá, 2) Licencias de construcción, 3) Subsidios Asignados Mi Casa Ya, 4) Tasas de Interés, 5) Mercado Inmobiliario, 6) Territorios Urbanos para la Inclusión, 7) Barrios en proceso de legalización, 8) Barrios en proceso de regularización, y 9) caracterización de grupos poblacionales Encuesta Multipropósito 2017, los cuales se encuentran en el portal de la nación.

Adicionalmente, durante 2019 se obtuvo el sello de excelencia Nivel 1 del Mintic sobre el conjunto de datos "predios en polígonos de monitoreo y el sello de excelencia Nivel 2 por parte de MinTIC sobre el conjunto de datos de proyectos de vivienda en la ciudad de Bogotá.

Continúa la operación del sistema de información "Hábitat en Cifras", dentro de las principales actividades desarrolladas con corte noviembre de 2019 se encuentran: la actualización del modelo de datos de la BDG de la SDHT, la migración del sistema hacia el Observatorio de Vivienda del Distrito Capital el cual ya cuenta con DTS aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación y cuenta con el aval de la Red de Observatorios del Distrito Capital. En total entre enero y noviembre de 2019, se han realizado y publicado en

Hábitat en cifras un total ciento dieciocho (118) boletines, en temáticas relacionadas con licencias de construcción, censo de edificaciones, mercado laboral, mercado inmobiliario, viviendas habilitadas, PIB, IPC, ICCV, tasas de interés, cartera hipotecaria, cemento y concreto entre otros.

Se realizó también el lanzamiento de los diagnósticos sectoriales sobre la información recogida en las fases iniciales de implementación del Plan Estadístico Distrital. Con esa información, la SDHT realizó un trabajo de actualización de los diferentes actores involucrados por parte de las entidades adscritas y vinculadas del Sector Hábitat para articular las mesas de trabajo que serán realizadas en lo que resta del año.

Se han desarrollado metodologías, herramientas, lineamientos e instrumentos afines a la temática de hábitat, en temas como: Se construyeron las programaciones en el programa estadístico R para estandarizar las tablas de indicadores del sector construcción en la ciudad, con el fin de construir el STORY MAP del mismo en la plataforma ARCGIS; se realizó el empalme de las series del IPC debido al cambio en la nueva metodología; se generó información para reconstruir mapas de Víctimas y Ruralidad del DTS de la Política de Gestión Integral del Hábitat. Finalmente se realizó el informe de empalme del Sector Hábitat en el marco de la Circular 002 de 2019. Finalmente se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la actualización de los indicadores sectoriales del Acuerdo 067 con corte al 30 de junio de 2019 entre otros.

En materia de aplicaciones y datos geográficos, entre enero y noviembre de 2019 se realizaron las actualizaciones de las capas geográficas de la subdirección de Información Sectorial, y de la información proveniente de otras entidades del sector en la Geodatabase de la SDHT. Actualmente seis áreas de la entidad reportan información en la Geodatabase, (Las Subdirecciones de Barrios, Servicios Públicos, Información Sectorial, Gestión del Suelo, Prevención y Seguimiento de vivienda y Recursos Públicos). Por último, se actualizaron las aplicaciones web existentes usando la plataforma ArcGIS Online: Oferta de Vivienda, Polígonos de Monitoreo, Planes Parciales, Prestadores de acueducto y alcantarillado, Predios Declarados, actualmente se cuenta con el panel de control de los Indicadores Comerciales de Vivienda, mediante la aplicación Operations Dashboard, de la plataforma ArcGIS Online.

META PDD: Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa

Durante los años 2016-2019, la SDHT ha realizado actividades tendientes a mejorar la infraestructura física, dotacional y administrativa de la entidad, logrando en cada año una ejecución superior al 70%.

Las actividades formuladas para el desarrollo del 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional, administrativa y de atención al ciudadano, se ejecutaron de forma satisfactoria, logrando un 96,33% de cumplimiento, para el 30 de noviembre de 2019. ✓

El componente de Fortalecimiento de la Infraestructura Administrativa y Tecnológica, logró un avance conjunto de 60.51%. Entre los meses de enero a noviembre se recibieron 4721 solicitudes por mesa de ayuda, de las cuales se han solucionado 4583 solicitudes. En relación al inventario del archivo central en metros lineales (ml), al corte del 28 de febrero de 2019, que arrojó un total de 4040 metros lineales, frente a la intervención del archivo central, de enero a noviembre se han intervenido 1650 metros lineales del archivo de gestión. De otro lado, entre los meses de enero a noviembre se han realizado 156 acciones de las 167 totales programadas en el Plan de Trabajo del Sistema de SST.

Para el componente de Fortalecimiento de la Infraestructura Física, tuvo una participación del 23.08%, donde se estima se ejecutaron 147 actividades del plan de trabajo de mantenimiento durante los meses de enero a noviembre, en el cual se priorizaron las actividades indispensables para el normal funcionamiento de la Entidad y para garantizar la correcta prestación de los servicios a cargo de ésta.

Para el componente de Atención al Ciudadano, con una participación del 9.74%, mediante la cual, durante los meses de enero a noviembre de 2019, se reportó un porcentaje de satisfacción y percepción del servicio promedio de 98,61% de un compromiso del 95%, aplicándose 3057 encuestas con un resultado estimado de 75363 punto. Se destaca que el 82,17% de los encuestados, indicaron pertenecer a una población vulnerable, siendo "En situación de desplazamiento o conflicto armado" (46,2%), y "Madre/Padre cabeza de familia" (24,5%) los más representativos.

Participación en Juntas Directivas y/o Consejos Directivos

Durante mi gestión como Secretario Distrital del Hábitat forme parte de las siguientes juntas directivas y/o consejos directivos que se relacionan a continuación:

1. Caja de la Vivienda Popular (CVP) – Presidente
2. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (ERU) – Presidente
3. Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP) – Presidente
4. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) – Miembro
5. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) – Miembro
6. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) - Miembro
7. CONFIS – Miembro
8. CONPES – Miembro

Delegaciones Especiales

1. Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas – Delegado del Alcalde Resolución 004 de 2016
2. Comité Distrital de Renovación Urbana – Delegado del Alcalde Resolución 043 de 2010
3. Comisión de Veedurías a las Curadurías – Presidente Decreto 60 de 2007
4. Comisión Intersectorial de Gestión de Suelo – Presidente Decreto 514 de 2016 ✓

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2017 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	306.105.403.864
- Corriente	301.427.839.914
-No corriente	4.677.563.950
Pasivo Total	74.236.957.028
-Corriente	9.603.759.922
-No corriente	64.633.197.106
Patrimonio	231.868.446.835

Fuente: SDHT – Subdirección Financiera. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CDI

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2018 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	298.129.722.716
- Corriente	23.462.378.626
- No corriente	274.667.344.091
Pasivo Total	68.837.292.084
-Corriente	28.180.338.979
-No corriente	40.656.953.105
Patrimonio	229.292.430.634

Fuente: SDHT – Subdirección Financiera. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2019 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	295.042.964.169
- Corriente	39.034.020.093
- No corriente	256.008.944.076

Pasivo Total	33.297.054.862
-Corriente	10.091.537.862
-No corriente	23.205.517.000
Patrimonio	261.745.909.306

Fuente: SDHT – Subdirección Financiera. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2017 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	17.265.294.330
Gastos Operacionales	208.005.125.500
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-190.739.831.170
Ingresos Extraordinarios	20.665.219.644
Gastos Extraordinarios	0
Resulta Operacional	-170.074.611.526
Resultado Neto	-170.074.611.526

Fuente: SDHT – Subdirección Financiera. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2018 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	187.838.958.916
Gastos Operacionales	180.884.761.189
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-6.954.197.727
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resulta Operacional	-6.954.197.727
Resultado Neto	-6.954.197.727

Fuente: SDHT – Subdirección Financiera. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2019 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	213.815.020.472
Gastos Operacionales	179.378.135.530
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	34.436.884.942
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resulta Operacional	34.436.884.942
Resultado Neto	34.436.884.942

Fuente: SDHT – Subdirección Financiera. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID

Se adjunta en el CD en la carpeta “Circular 003 de 2019”, el informe elaborado con base en los lineamientos de la Circular 003 de 2019 de la Contaduría General de la Nación sobre el proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes, cumplimiento de la Ley 951 de 2005, Régimen de Contabilidad Pública y “Cierre Exitoso de Gobiernos Territoriales”.

Además de conformidad con la Circular, se adjunta la siguiente información:

1. Los estados financieros correspondientes a los años de 2016 a 2018, conforme a la regulación contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para cada año.
2. Los informes financieros y contables mensuales del año 2019, incluyendo el del corte a 30 de noviembre.
3. Los informes de evaluación de control interno contable, para los periodos contables por los años 2016 a 2018, y para el año 2019 con corte parcial a 30 de noviembre.
4. Los informes de las auditorías a los estados financieros practicados por la Contraloría de Bogotá de los años 2016 a 2018.
5. La resolución 789 del 18 de diciembre de 2018 de la SDHT “*Por la cual se modifica el manual de políticas de operación contable de la Secretaría Distrital del Hábitat*”, la cual contiene las políticas contables de la entidad.
6. La certificación en línea generada a través del sistema CHIP del reporte de las categorías de información enviada a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al último periodo anual y al último periodo trimestral anterior a la fecha de cambio de representante legal.

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2017 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	30.202.981
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	329.960.000
Equipos de Comunicación y Computación	3.209.364.112
Equipo de Comedor Cocina y Despensa	14.656.759
Muebles Enseres y Equipos de oficina	1.105.646.077
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes Líneas y Cables	0
Plantas Ductos y Túneles	0
Equipo Médico y Científico	5.086.800

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2018 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	205.513.176
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	258.247.290
Equipos de Comunicación y Computación	1.688.462.344
Equipo de Comedor Cocina y Despensa	0
Muebles Enseres y Equipos de oficina	352.094.927

Bienes Muebles en Bodega	0
Redes Líneas y Cables	976.132.814
Plantas Ductos y Túneles	0
Equipo Médico y Científico	0

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

CONCEPTO	VALOR Millones de Pesos
Vigencia Fiscal año 2019 Comprendida entre el día 1 de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	339.664.439
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	258.247.290
Equipos de Comunicación y Computación	2.597.873.822
Muebles Enseres y Equipos de oficina	354.622.927
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes Líneas y Cables	976.132.814
Plantas Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

4. PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLAN DE PERSONAL	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
* A la fecha de inicio de la gestión	25	21	4
* A la separación del cargo	25	23	2
Variación Porcentual	0%	10%	-50%

* A la fecha de inicio de la gestión	86	28	58
* A la separación del cargo	86	85	1
Variación Porcentual	0%	204%	-98%

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se relacionan por cada una de las vigencias fiscales en el período comprendido entre el 5 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, los programas, estudios y proyectos que se formularon para el cumplimiento misional de la entidad:

VIGENCIA FISCAL 2017 COMPRENDIDA ENTRE EL 5/10/2017 Y 31/12/2017				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
1153 - Intervenciones integrales del mejoramiento	Formular y coordinar la implementación de intervenciones integrales a través de acciones de mejoramiento de entornos urbanos y rurales con el propósito de generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, acompañado de estrategias de participación comunitaria.		X	\$ 69.507
1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial	Estructurar e implementar instrumentos de financiación para apoyar la gestión de suelo y promover el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.		X	\$ 34.305
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	Promover la gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios, mediante la implementación		X	\$ 4.015
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	Realizar el monitoreo de áreas susceptibles de ocupación informal del suelo, para informar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones identificadas		X	\$ 15.444

	ocupaciones identificadas			
800 - Apoyo a la generación de vivienda	Promover la producción de vivienda en el Distrito, mediante el fortalecimiento de la estrategia integral de racionalización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción por medio de la actualización de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, y el apoyo a los procesos de construcción a través del esquema Mesa de Soluciones. Lo anterior, con el propósito de aportar a reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito.		X	\$ 2.019
1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	Orientar y articular las acciones e intervenciones públicas en el territorio a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030		X	\$ 2.726
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	Promover la prestación eficiente del servicio público de acueducto, mediante la asistencia técnica a los prestadores del servicio identificados, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.		X	\$ 710

1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	Fortalecer la gestión de la entidad mediante el apoyo a las actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SDHT y del sector y la formación permanente al personal, la apropiación y puesta en práctica de los estándares establecidos en cada uno de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, así como la generación de información de acuerdo con los estándares de Gobierno abierto, para fomentar la confianza en las relaciones entidad-ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la transparencia y la lucha contra la corrupción.		X	\$ 1.751
418 - Fortalecimiento institucional	Fortalecer los procesos misionales y de apoyo enmarcados dentro de la ética, transparencia y anticorrupción.		X	\$ 7.740
491 - Comunicación estratégica del hábitat	Aumentar y fortalecer el conocimiento de la ciudadanía en cuanto a la gestión de la SDHT		X	\$ 1.185
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	Fortalecer jurídicamente los procesos misionales estratégicos y de control y seguimiento en la ejecución de las facultades asignadas a la Secretaría.		X	\$ 1.135

Fuente: SDHT. Subdirección Programas y Proyectos. Subsecretaría de Planeación y Política. ↙

VIGENCIA FISCAL 2018 COMPRENDIDA ENTRE EL 1/01/2018 Y 31/12/2018

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
1153 Intervenciones integrales del mejoramiento	- Formular y coordinar la implementación de intervenciones integrales a través de acciones de mejoramiento de entornos urbanos y rurales con el propósito de generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, acompañado de estrategias de participación comunitaria.		X	\$ 85.387
1075 Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial	- Estructurar e implementar instrumentos de financiación para apoyar la gestión de suelo y promover el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.		X	\$ 23.339
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios.	Promover la gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios, mediante la implementación		X	\$ 3.809
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	Realizar el monitoreo de áreas susceptibles de ocupación informal del suelo, para informar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones identificadas		X	\$ 6.085
800 - Apoyo a la generación de vivienda	Promover la producción de vivienda en el Distrito, mediante el fortalecimiento de la estrategia integral de racionalización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción por medio de la actualización de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, y el apoyo a los procesos de construcción a través del esquema Mesa de Soluciones. Lo anterior, con el propósito de aportar a reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito.		X	\$ 3.174

1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	Orientar y articular las acciones e intervenciones públicas en el territorio a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030		X	\$ 2.542
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	Promover la prestación eficiente del servicio público de acueducto, mediante la asistencia técnica a los prestadores del servicio identificados, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.		X	\$ 1.076
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	Fortalecer la gestión de la entidad mediante el apoyo a las actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SDHT y del sector y la formación permanente al personal, la apropiación y puesta en práctica de los estándares establecidos en cada uno de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, así como la generación de información de acuerdo con los estándares de Gobierno abierto, para fomentar la confianza en las relaciones entidad-ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la transparencia y la lucha contra la corrupción.		X	\$ 1.663
418 - Fortalecimiento institucional	Fortalecer los procesos misionales y de apoyo enmarcados dentro de la ética, transparencia y anticorrupción.		X	\$ 6.427
491 - Comunicación estratégica del hábitat	Aumentar y fortalecer el conocimiento de la ciudadanía en cuanto a la gestión de la SDHT		X	\$ 1.720
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	Fortalecer jurídicamente los procesos misionales estratégicos y de control y seguimiento en la ejecución de las facultades asignadas a la Secretaría.		X	\$ 1.281

Fuente: SDHT. Subdirección de Programas y Proyectos. Subsecretaría de Planeación y Política ✓

VIGENCIA FISCAL 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL 1/01/2019 Y 31/12/2019

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
1153 - Intervenciones integrales del mejoramiento	Formular y coordinar la implementación de intervenciones integrales a través de acciones de mejoramiento de entornos urbanos y rurales con el propósito de generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, acompañado de estrategias de participación comunitaria.		X	\$ 93.231
1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial	Estructurar e implementar instrumentos de financiación para apoyar la gestión de suelo y promover el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.		X	\$ 31.732
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	Promover la gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios, mediante la implementación		X	\$ 2.716
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	Realizar el monitoreo de áreas susceptibles de ocupación informal del suelo, para informar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones identificadas		X	\$ 5.903
800 - Apoyo a la generación de vivienda	Promover la producción de vivienda en el Distrito, mediante el fortalecimiento de la estrategia integral de racionalización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción por medio de la actualización de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, y el apoyo a los procesos de construcción a través del esquema Mesa de Soluciones. Lo anterior, con el propósito de aportar a reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito.		X	\$ 3.535

1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	Orientar y articular las acciones e intervenciones públicas en el territorio a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030		X	\$ 2.352
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	Promover la prestación eficiente del servicio público de acueducto, mediante la asistencia técnica a los prestadores del servicio identificados, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.		X	\$ 1.371
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	Fortalecer la gestión de la entidad mediante el apoyo a las actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SDHT y del sector y la formación permanente al personal, la apropiación y puesta en práctica de los estándares establecidos en cada uno de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, así como la generación de información de acuerdo con los estándares de Gobierno abierto, para fomentar la confianza en las relaciones entidad-ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la transparencia y la lucha contra la corrupción.		X	\$ 2.354
418 - Fortalecimiento institucional	Fortalecer los procesos misionales y de apoyo enmarcados dentro de la ética, transparencia y anticorrupción.		X	\$ 9.716
491 - Comunicación estratégica del hábitat	Aumentar y fortalecer el conocimiento de la ciudadanía en cuanto a la gestión de la SDHT		X	\$ 2.740
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	Fortalecer jurídicamente los procesos misionales estratégicos y de control y seguimiento en la ejecución de las facultades asignadas a la Secretaría.		X	\$ 1.449

Fuente: SDHT. Subdirección de Programas y Proyectos. Subsecretaría de Planeación y Política. ↙

6. OBRAS PÚBLICAS

VIGENCIA 2017 (Octubre 5 - Diciembre 31)							
No. DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENITOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
				EJECUTADA	EN PROCESO		
567	Contratar la ejecución de obras de las intervenciones de mejoramiento en las áreas priorizadas por la Secretaría en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"	Consortio Parques 2017	Consortio Interparques 2020	X		\$ 6,136,688,258	
596	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat	Consortio Habitabilidad	Inpayco SAS	X		\$ 9,058,434,313	
597	Contratar la redistribución de espacios físicos, de las oficinas del despacho y equipo asesor de la secretaría distrital del hábitat	Ingeniería y servicios dyc ltda	No aplica	X		\$ 24,125,579	

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

VIGENCIA 2018 (Enero 1 - Diciembre 31)

No. DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENITOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
				EJECUTADA	EN PROCESO		
484	Realizar acciones que promuevan el embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios, por medio de estrategias culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana.	Consortio Estrategia Social 2018	HMV Consultoría S.A.S	X		\$ 3,891,583,079	
485	Realizar acciones que promuevan el embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios, por medio de estrategias culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana.	Consortio Estrategia Social 2018	HMV Consultoría S.A.S	X		\$ 3,891,583,079	
493	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat - Grupo II.	UT MIC viviendas 2018	Consortio Hábitat 2018	X		\$ 9,574,699,695	

607	Realizar las obras de mejoramiento en la Intervención Integral Alto Fucha Territorio con Oportunidad Cerros Surorientales.	Consorcio Habitat 2020	Consorcio MIRS-NAG	X		\$ 5,311,978,541	
755	Realizar acciones que promuevan y fortalezcan la activación, participación y apropiación ciudadana para la transformación social y el embellecimiento físico del territorio por medio de estrategias sociales, culturales y artísticas	UT transformando vidas con color	Consorcio PIC	X		\$ 12,382,719,399	
765	Realizar la construcción de las obras de mejoramiento en la Intervención Integral Ciudad Bolívar Borde Rural Territorio con Oportunidad Ciudad Bolívar – cCble.	Consorcio Infrarural 2018	Consorcio Interdesarrollo	X		\$ 2,933,086,545	
802	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat	Consorcio TCS 2018	Consorcio Entrevistas	X		\$ 6,454,037,945	

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

Frente a la contratación de 2018, es importante indicar que mediante el proceso SDHT-LP-001-2018, se adjudicaron los contratos No. 484 y 485 de 2018 cuyo objeto fue: "REALIZAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL EMBELLECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y FÍSICA DE LOS TERRITORIOS, POR MEDIO DE ESTRATEGIAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS"

QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” con intervención en el barrio Ciudad Bolívar y en los territorios de Pardo Rubio y Río de Janeiro, respectivamente.

El contratista que resultó adjudicatario el 16 de abril de 2018 de los contratos, se denominó CONSORCIO ESTRATEGIA SOCIAL 2018, conformado por:

1. VALCO CONSTRUCTORES S.A.S. (35%),
2. CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTENVENTORÍAS DE COLOMBIA S.A.S. (10%),
3. FUNDACIÓN PLASMANDO SUEÑOS (20%)
4. INCOBCOL (35%).

A continuación se relacionan los hechos más relevantes de los Contratos No. 484 y 485 de 2018:

- **Acta de inicio:** 22 de junio de 2018
- **Plazo inicial de terminación:** 31 de octubre de 2018 (soportado en los estudios previos)
- **Prórroga No.1:** Amplió el plazo de ejecución por 15 días
- **Acta de Suspensión No.1:** desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 22 de noviembre de 2018 (La interventoría sugiere suspender los contratos en aras de buscar una solución adecuada para la continuidad y la debida culminación del objeto contratado.)
- **Prórroga No.2:** Amplió el plazo de ejecución hasta el 22 de febrero de 2019 (solicitada por el contratista y aprobada por la interventoría)
- **Acta de Suspensión No.2:** desde el 22 de febrero de 2019 hasta el 04 de marzo de 2019 (para realizar visitas a los territorios y hacer verificación del avance físico, como parte del proceso administrativo sancionatorio solicitado por la interventoría el 24 de enero de 2019)
- **Ampliación de la suspensión No.2:** a partir del 5 de marzo de 2019 hasta el 7 de marzo de 2019. (Persisten los motivos que originaron la suspensión No. 02)
- **Contrato de Transacción:** 08 de marzo de 2019 (Prórroga No. 3 y compensación \$623.849.985)
- **Prórroga No.3:** Amplió el plazo de ejecución por 3 meses
- **Fecha de Terminación:** 09 de junio 2019

Con corte a 31 de diciembre, se han iniciado tres (3) procesos administrativos sancionatorios y se resumen a continuación:

Proceso 1: En el mes de agosto del 2018, se inició el trámite con el fin de imponer multas, y culminó con resolución de archivo, por haberse superado las circunstancias alegadas por el interventor como soporte del incumplimiento. ↙

El 17 de octubre de 2018, se llevó a cabo la audiencia, una vez recibidos los pronunciamientos del contratista, la interventoría, la aseguradora y la subdirección de barrios (supervisora de la interventoría), la Secretaría consideró subsanadas las circunstancias de hecho y de derecho que dieron origen a la actuación administrativa sancionatoria. En consecuencia, mediante resolución No. 613 del 23 de octubre de 2018, se decidió culminar y archivar el trámite sancionatorio.

Proceso 2: La segunda citación se inició en el mes de febrero de 2019, con el fin de no abandonar la estrategia y evitar un traumatismo en las comunidades objeto de intervención, se acordó con el contratista la suscripción de contratos de transacción, que comprendían la prórroga del contrato, soportado en un plan de contingencia presentado por el contratista y la aplicación de unos descuentos compensatorios por la suma de \$623.849.985.

Proceso 3: El 27 de mayo de 2019, se inició el proceso sancionatorio, por el posible incumplimiento de los contratos 484 y 485 o imposición de multas, contemplando el siniestro de las garantías y la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

La Entidad se encuentra en la proyección de la decisión que resuelve el proceso por posible incumplimiento, la cual a la fecha no se ha realizado toda vez que, no se cuenta con una tasación concreta de la sanción a imponer ni del estado actual de cumplimiento de cada una de las obligaciones presuntamente incumplidas que motivaron el inicio de los procesos. En virtud de lo anterior, se solicitó a la interventoría la actualización del informe de incumplimiento para tener certeza sobre estos aspectos que son indispensables para proyectar la decisión; no obstante, el informe no contenía la información suficiente y se solicitó a la Subdirección de Barrios, como supervisores del contrato de interventoría y atendiendo que tienen el conocimiento técnico, apoyo para lograr una medición del estado actual de cumplimiento de obligaciones y tasación de la sanción. Con corte a 31 de diciembre aún no había sido entregado este informe.

Es importante indicar que estos contratos ya fueron objeto de revisión por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Desempeño Código 36 PAD 2019 "*Contratos de Transacción cuyo objeto consiste en realizar acciones que promuevan embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios por medio de estrategias culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana para el grupo 2 y 3*"; en el marco de la cual no se determinaron hallazgos de carácter fiscal ni penal. ✓

VIGENCIA 2019 (Enero 1 - Diciembre 31)							
No. DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENITOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
				EJECUTADA	EN PROCESO		
469	Ejecutar las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat-Lote 2.	Consorcio Avanza Constructor es	Consorcio Habitabilidad 2019		X	\$ 5.629.864.457	Valor total del contrato \$13.600.000.000
470	Ejecutar las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat-Lote 1.	Consorcio Mejoramientos de Vivienda 2019	Consorcio Habitabilidad 2019		X	\$ 4.316.458.559	Valor total del contrato \$9.100.000.000
572	Realizar los estudios y diseños, y las obras de construcción del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat- Lote 1.: IIM La Mariposa	Consorcio Vías Bogota	Consorcio DIN MR.		X	\$ 832.667.669	Valor total del contrato \$3.243.972.865
573	Realizar los estudios y diseños, y las obras de construcción del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat- Lote 2.: IIM Usminia -parte alta	CFD Ingeniería SAS	Consorcio DIN MR.		X	\$ 1.297.966.305	Valor total del contrato \$3.141.470.357
574	Realizar los estudios y diseños, y las obras de construcción del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat- Lote 3.: IIM Usminia -parte baja	Consorcio Movilidad vab	Consorcio DIN MR		X	\$ 916.324.026	Valor total del contrato \$2.526.196.093
580	Realizar acciones que promuevan el embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios, por medio de estrategias	Consorcio EMTS	Consorcio Bogotá 2019	X		\$ 11.841.340.165	

	culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana.						
585	Realizar la construcción de las obras de mejoramiento de espacio público en el nodo comercial del Territorio con Oportunidad "cerros nororientales"	Union temporal BYGING SH	Consultores Donovan SAS		X	\$ 1.454.545.792	Valor total del contrato \$4.373.126.817
594	Realizar la adecuación, instalación y puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales o soluciones alternativas identificadas por la SDHT en la ciudad de Bogotá	Ingeniería montajes & construcción sas - imc sas	No aplica		X	\$ 184.726.513	

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona, por cada una de las vigencias fiscales del periodo entre el 5 de Octubre de 2017 y 31 de Diciembre de 2019, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Por tratarse de una entidad de la administración central, no se generan ingresos, razón por la cual no se diligencia las tablas a continuación.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendido entre el 5 de Octubre y 31 de Diciembre			
Aportes del Distrito	-	-	-
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre			
Aportes del Distrito	-	-	-
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre			
Aportes del Distrito	-	-	-
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

Respecto a los gastos se presentan las siguientes tablas:

GASTOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendido entre el 5 de Octubre y 31 de Diciembre			
Funcionamiento	12.740	11.691	91,76%
Inversión	140.538	112.332	79,93%
Otros Conceptos	-	-	-

GASTOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre			
Funcionamiento	18.799	14.187	75,46%
Inversión	136.503	133.214	97,59%
Otros Conceptos	-	-	-

GASTOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre			
Funcionamiento	19.908	19.228	96,58%
Inversión	157.100	132.480	84,33%
Otros Conceptos	-	-	-

8. CONTRATACIÓN

VIGENCIA 2017 (Octubre 5 - Diciembre 31)				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	N. CONTRATOS EN PROCESO	N. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS	Consultoría		1	\$ 1,276,649,584
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contrato Interadministrativo		1	\$ 67,760,000
	Convenio Interadministrativo		3	\$ 1,344,000
	Prestación De Servicios		3	\$ 23,820,998
	Prestación De Servicios de Apoyo A La Gestión		3	\$ 14,506,560
	Prestación De Servicios Profesionales		19	\$ 234,172,311
	Suministro		1	\$ 16,408,648
MÍNIMA CUANTÍA	Compra-Venta		1	\$ 23,922,570
	Obra		1	\$ 24,125,580
	Prestación De Servicios		4	\$ 61,293,247
	Suministro		2	\$ 13,238,500
ORDEN DE COMPRA	Suministro		6	\$ 1,344,534,858
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Prestación de Servicios		1	\$ 96,520,668
SUBASTA INVERSA	Suministro		1	\$ 31,894,078
	Compra-Venta		2	\$ 178,623,337
	TOTAL			\$3,408,814,939

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID. Nota: El valor de los contratos de 2017, incluye las adiciones y/o reducciones realizadas durante la vigencia 2018

VIGENCIA 2018 (Enero 1 - Diciembre 31)				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	N. CONTRATOS EN PROCESO	N. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS	Consultoría		13	\$ 11,244,484,097
	Interventoría		4	\$ 2,468,497,573
CONTRATACIÓN DIRECTA	Aporte Bajo Condición		5	\$ 0
	Arrendamiento		3	\$ 860,958,795
	Compra-Venta		3	\$ 56,459,550
	Contrato Interadministrativo		8	\$ 21,046,255,842
	Prestación De Servicios		3	\$ 197,437,280
	Prestación De Servicios de Apoyo A La Gestión		146	\$ 2,345,456,186
	Prestación De Servicios Profesionales		627	\$ 25,891,147,318
	Encargo Fiduciario	1	0	\$ 85,765,680
	Convenio Interadministrativo	1	2	\$ 1,908,516,554
	Transferencia de Recursos Derivada de Convenio		1	\$ 34,130,000,000
	MÍNIMA CUANTÍA	Compra-Venta		6
Consultoría			1	\$ 15,890,000
Prestación De Servicios			7	\$ 129,829,822
Suministro			4	\$ 30,584,689
ORDEN DE COMPRA	Prestación De Servicios		8	\$ 160,367,168
	Seguros		1	\$ 2,577,428
	Suministro		19	\$ 1,132,536,005
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Obra		1	\$ 9,574,699,695
	Prestación De Servicios		4	\$ 1,324,390,643
	Seguros		1	\$ 292,182,037
SUBASTA INVERSA	Compra-Venta		2	\$ 83,064,277
	Prestación De Servicios		2	\$ 762,265,378
	Suministro		1	\$ 131,351,575
	TOTAL			\$ 104,428,685,905

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID. Nota: El valor de los contratos de 2018, incluye las adiciones y/o reducciones realizadas durante la vigencia 2019

VIGENCIA 2019 (Enero 1 - Diciembre 31)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	N. CONTRATOS EN PROCESO	N. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS	Consultoría		1	\$ 336,500,000
	Interventoría	3	1	\$ 6,379,910,549
CONTRATACIÓN DIRECTA	Convenio de Aporte Bajo Condición	20		\$ 173,904,209
	Arrendamiento	3	1	\$ 2,381,983,320
	Compra-Venta		2	\$ 31,618,300
	Consultoría	1		\$ 0
	Contrato Interadministrativo	1	1	\$ 187,420,000
	Convenio Interadministrativo	5	3	\$ 17,654,262,197
	Prestación de Servicios	1	5	\$ 600,462,488
	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	8	81	\$ 1,354,040,871
	Prestación de Servicios Profesionales	79	480	\$ 28,031,683,902
LICITACIÓN PÚBLICA	Compra-Venta		2	\$ 1,182,602,302
	Prestación de Servicios	1		\$ 1,764,563,100
MÍNIMA CUANTÍA	Compra-Venta	1	1	\$ 31,883,946
	Prestación de Servicios	1	6	\$ 133,955,314
	Seguros		2	\$ 10,017,200
	Suministro	1	1	\$ 22,400,960
ORDEN DE COMPRA	Compra-Venta	1	1	\$ 165,662,190
	Prestación de Servicios	5		\$ 1,030,137,596
	Suministro		8	\$ 495,423,623
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Compra-Venta		3	\$ 367,329,280
	Obra		1	\$ 205,251,681
	Prestación de Servicios	1	1	\$ 242,651,723
	Seguros	1		\$ 305,974,082

SUBASTA INVERSA	Compra-Venta		1	\$ 85,374,000
	Prestación de Servicios	1	2	\$ 1,869,171,550
	Suministro		2	\$ 61,478,146
	TOTAL			\$64,900,410,848

Fuente: SDHT. Subdirección Administrativa. Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID.

Nota General 1: El valor de los convenios interadministrativos incluye el valor aportado por la otra Entidad.

Nota General 2: El valor de los convenios de aporte corresponde al valor en especie aportado por la SDHT.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se adjunta en el CD en la carpeta "Manual de Funciones" las resoluciones vigentes a 31 de diciembre de la SDHT de acuerdo con la información que reposa en la Subdirección Administrativa. Además, se adjunta en el CD un cuadro Excel con el listado de los procedimientos vigentes a 31 de diciembre de la SDHT en una carpeta con el mismo nombre, de acuerdo con la información que reposa en la Subdirección de Programas y Proyectos.

10. CONCEPTO GENERAL

Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2019, la SDHT tuvo una apropiación total de \$177.008 millones, de los cuales \$19.908 millones fueron para funcionamiento (\$14.202 millones para servicios personales y \$5.706 millones gastos generales) y \$157.100 millones para inversión directa.

Con corte al 31 de diciembre de 2019, la ejecución presupuestal fue:

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	GIROS	% DE EJECUCIÓN	% DE GIROS
FUNCIONAMIENTO	19.908	19.228	19.000	96,6%	95,4%
SERVICIOS PERSONALES	14.202	13.576	13.576	95,6%	95,6%
GASTOS GENERALES	5.706	5.651	4.906	99,0%	86,0%
INVERSIÓN	157.100	132.480	104.648	84,3%	66,6%
INVERSIÓN DIRECTA	157.100	132.480	104.648	84,3%	66,6%
TOTAL	177.008	151.707	123.648	85,7%	69,9%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. SI CAPITAL - PREDIS. Corte 31/12/2019

Del presupuesto de inversión, la ejecución fue:

PROYECTO DE INV.	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	GIROS	% DE EJECUCIÓN	% DE GIROS
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	2.716	2.448	2.428	90,1%	89,4%

800 - Apoyo a la generación de vivienda	3.535	3.434	3.216	97,2%	91,0%
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	1.371	1.371	1.343	100,0%	98,0%
1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	2.352	1.894	1.865	80,5%	79,3%
1153 - Intervenciones integrales de mejoramiento	93.231	78.145	52.661	83,8%	56,5%
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	5.903	5.893	5.642	99,8%	95,6%
1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial	31.732	23.226	23.146	73,2%	72,9%
491 - Comunicación estratégica del hábitat	2.741	2.741	2.434	100,0%	88,8%
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	2.354	2.352	2.188	99,9%	93,0%
418 - Fortalecimiento institucional	9.716	9.578	8.355	98,6%	86,0%
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	1.449	1.398	1.370	96,5%	94,5%
TOTAL	157.100	132.480	104.648	84,3%	66,6%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. SI CAPITAL – PREDIS. Corte 31/12/2019

Frente a la ejecución presupuestal de 2019, es importante indicar que el proyecto de inversión 1075 “Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial”, contó con una apropiación de \$31.732 millones, de los cuales \$8.844 millones corresponden a pasivos exigibles, que son los recursos de subsidios distritales de vivienda asignados antes de enero de 2016 a hogares víctimas del conflicto armado interno y/o que se encuentran en alguna situación especial de vulnerabilidad, pero que a la fecha se encuentran sin aplicar por parte de los beneficiarios.

La ejecución de los referidos recursos depende del cumplimiento por parte de los beneficiarios de los subsidios de lo establecido en el artículo 36 de la Resolución 844 de 2014 de la SDHT, modificado por el artículo 5° de la Resolución 575 de 2015, el cual señala que la etapa de legalización implica la revisión de la escritura pública de adquisición de la vivienda registrada y el certificado de existencia y habitabilidad expedido por la SDHT.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los recursos de los hogares que no cumplen los requisitos para aplicar los subsidios no son susceptibles de ser liberados durante la vigencia, en el 2019 se ordenó el pago de \$846.415.070 correspondientes a los hogares que lograron la aplicación de los referidos subsidios. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019, se contaba con \$7.998.171.930 por concepto de “pasivos exigibles” sin ejecución

presupuestal, sin embargo, gracias a las gestiones realizadas durante el 2019 para depurar los hogares que, pese a tener los subsidios asignados no cumplían con los requisitos para la aplicación de los mimos, dicho monto se redujo a \$7.367.021.720 para la vigencia 2020.

Para la vigencia 2020, la SDHT contará con un presupuesto de \$108.837 millones, de los cuales \$21.371 millones son para funcionamiento (\$15.371 millones para servicios personales y \$6.000 millones para adquisición de bienes y servicios) y \$87.466 millones para inversión directa. Del presupuesto de inversión directa se relaciona a continuación lo destinado para cada proyecto de inversión:

Proyecto de inversión	Apropiación
1153 - Intervenciones integrales de mejoramiento	\$35.662.412.000
1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial	\$21.007.022.000
418 - Fortalecimiento institucional	\$11.091.960.000
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	\$6.542.950.000
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	\$2.488.354.000
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	\$2.240.800.000
491 - Comunicación estratégica del hábitat	\$2.177.250.000
1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	\$2.021.005.000
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	\$1.712.000.000
800 - Apoyo a la generación de vivienda	\$1.648.657.000
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	\$873.325.000
TOTAL INVERSIÓN	\$87.465.735.000

Fuente: SDHT. Subdirección de Programas y Proyectos -SIPI. Subsecretaría de Planeación y Política.

Frente al presupuesto de inversión de 2020, es importante indicar que el proyecto de inversión 1075 “Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial”, contará con una apropiación de \$21.007 millones, de los cuales \$7.367 millones corresponden a pasivos exigibles.

Retos y recomendaciones

Durante el año corrido 2019 los indicadores de la construcción muestran un comportamiento agregado que en general es positivo en los principales indicadores de contexto. Según datos de la Galería Inmobiliaria el segmento de VIS registró un crecimiento en las ventas de 0,8% con 14.729 unidades en lo corrido de 2019, frente a 14.609 registradas en 2018. Estas cifras refuerzan la dinámica de ventas de 2018 que creció un 25% frente a 2017. Además, el 2019 ha sido muy dinámico teniendo en cuenta que crece frente al año 2018, uno de los años con mejor registro de la serie de ventas. ↙

Es conveniente recordar que en 2018 Bogotá registró la mayor variación positiva en ventas a nivel nacional: Bogotá: 25,3% (31 mil unidades en 2018 vs 24 mil en 2017), Cundinamarca: 18,5% (25 mil unidades en 2018 vs 21 mil en 2017), Cali: 7,6% (21 mil unidades en 2018 vs 19 mil en 2017), Medellín: -16%; (19 mil unidades en 2018 vs 22 mil en 2017), Barranquilla: -21,1%. (11 mil unidades en 2018 vs 13 mil en 2017).

A nivel de lanzamientos, Bogotá ha puesto en el mercado 24 mil unidades en 2019 reflejando un crecimiento de 0,7%. Hay que decir que el 60% de las unidades lanzadas en 2019 han sido VIS (14.756 unidades). Durante el mes de octubre de 2019 se ocuparon en el sector 314.155 personas. La cifra representa un crecimiento de 38,5% frente a octubre de 2018, lo equivalente a 87.392 trabajadores adicionales. Bogotá fue la ciudad del país que más empleos generó en la construcción. A su vez, el sector fue el más dinámico en la generación de plazas de trabajo a nivel distrital, seguido por el suministro de electricidad.

Por el lado del licenciamiento, durante el periodo enero-septiembre de 2019 se licenciaron 57,2% más viviendas que en 2018 llegando a las 29 mil unidades frente a 18 mil registradas el año pasado. En detalle este crecimiento se explica por las variaciones positivas presentadas en los segmentos VIS (73,2%) y No VIS (39,5%), esperamos que las licencias sigan con esta tendencia positiva a lo largo del año.

En términos de iniciaciones, durante el 2017 tuvimos el mejor resultado de los últimos 6 años con el inicio de obra de 35.631 unidades de vivienda, lo que represento un crecimiento cercano al 18%. En el 2018 tuvimos un ajuste, con una contracción acumulada del 25% producto de los malos indicadores comerciales registrados en 2017. Recordemos que de las ventas de hoy dependen las obras de mañana. Los tres primeros trimestres de 2019 fueron positivos, logrando iniciar la construcción de 20.683 viviendas (1,2% más que en 2018).

Es importante destacar que los crecimientos en indicadores los hemos logrado en un escenario muy complejo donde ya no contamos con importantes apoyos de la Nación con programas como Vivienda Gratuita o VIPA. Por esta razón, es importante para la nueva administración mantener la articulación con los diferentes sectores de la ciudad y entes del orden nacional, por ejemplo, la continuidad del programa “Mi Casa Ya en Bogotá”.

Retomar los altos niveles de actividad es muy importante teniendo en cuenta el importante crecimiento esperado de la población en la ciudad y la reducción en el tamaño de los hogares. En efecto, aun cuando hoy el tamaño promedio de los hogares es de 3 personas, cerca del 16% de los hogares de la capital son unipersonales y esta proporción supera el 40% en el estrato 6. Cada vez los hogares serán más pequeños. Las proyecciones de población indican que el tamaño promedio será de 2,2 personas en 2050. Es por esto que, más que promover acciones de corto plazo, el distrito debe enfocarse en grandes proyectos que permitirán resolver una gran proporción de la necesidad habitacional de la ciudad en los próximos años.

Para la vigencia 2020, según metodología definida en 2017, se requerirá asignar aproximadamente 3.200 subsidios de vivienda del gobierno nacional y/o distrital en Bogotá, para finalizar el cumplimiento de la meta del cuatrienio, denominada “Apoyar la

gestión de 80 hectáreas útil (sic) para la construcción de vivienda de interés social mediante la aplicación de instrumentos de financiación”.

Continuar con los procesos tendientes a lograr la efectiva aplicación de los subsidios asignados en administraciones anteriores, que se encuentran sin aplicar y que a la fecha constituyen los pasivos exigibles de la entidad. Si bien se ha avanzado en la aplicación de estos subsidios, con corte al 31 de diciembre de 2019 hay 520 subsidios pendientes de aplicación, por un valor total de \$7.367.021.720. Se recomienda que los subsidios asignados en estas condiciones a población víctima del conflicto armado interno mantengan su vigencia hasta el momento de su aplicación, siempre y cuando los hogares cumplan los requisitos necesarios para ser beneficiarios de los subsidios.

Respecto al crecimiento de los polígonos y hectáreas de monitoreo se recomienda diseñar una política pública para la prevención de ocupaciones ilegales. La política debe partir de un diagnóstico que permita reconocer el estado actual de la situación (número de ocupaciones, caracterización de la población asentada en estos inmuebles, posibles causas que generaron la ocupación ilegal, entre otros), con el fin de generar acciones de coordinación institucional a todos los niveles (nacional, departamental, municipal y local), a través de lineamientos, protocolos, procesos y procedimientos, que permitan la prevención de nuevas ocupaciones y la adecuada intervención de las zonas ya ocupadas, con la atención de las personas y con la administración inmediata de las citadas zonas. ✓

11. FIRMA

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
C.C. 80.417.404